REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI- Nº 93 | Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 16 de abril de 1997 | EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; DIEGO VIVAS TAFUR, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 038 de la sesión ordinaria del día martes 8 de abril de 1997

Presidencia de los honorables Senadores: Luis Fernando Londoño Capurro, Guillermo Ocampo Ospina y María Cleofe Martínez de Meza.

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía, quien preside la sesión por orden alfabético, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Ariza Orozco Aníbal José
Arizabaleta Calderón Jaime
Arrázola Ospina Emiro José
Barco López Víctor Renán
Blum de Barberi Claudia
Botello Gómez Luis Jesús
Bustamante María del Socorro
Caballero Aduen Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Chamorro Cruz Jimmy
Clopatofsky Ghisays Jairo
Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Sahiún Jorge
Cruz Velasco María Isabel
Cubides Olarte Henry
De los Ríos Herrera Juvenal
Díaz Peris Eugenio José
Díaz Ramírez Alvaro
Durán de Mustafá María Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Eljach Merlano Alfonso
Elías Náder Jorge Ramón
Escobar Fernández Jairo
Fernández Sandoval Heraclio
Flórez Vélez Omar
Galvis Hernández Gustavo
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gnecco Gerchar José Eduardo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Padilla Adolfo
Gómez Román Edgar
González Sierra Alvaro Antonio
Guerra Serna Bernardo
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Hoyos Chamorro Silvio Mariano
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Londoño Capurro Luis Fernando
Lopesierra Samuel Santander
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Márquez Ricardo Aníbal
Martínez Naranjo Jorge Enrique
Martínez Simahán Carlos
Matus Torres Elías Antonio
Mejía López Alvaro
Moreno Castillo Luis Ferney
Moreno Rojas Samuel
Motta Motta Hernán
Muelas Hurtado Lorenzo
Campo Ospina Guillermo
Ortiz Hurtado Jaime
Pava Camelo Humberto
Pérez Bonilla Luis Eladio
Pinedo Vidal Hernando Alberto
Portilla Bermúdez Constantino
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Salazar Juan Camilo
Rodríguez Martínez José Aquiles
Rojas Cuesta Angel Humberto

Rueda Guarín Tito Edmundo
Serrano Gómez Hugo
Suárez Burgos Hernando
Suárez Letrado Jesús María
Tarazona Rodríguez Jorge Ignacio
Torres Barrera Hernando
Trujillo García José Renán
Uribe Escobar Mario
Valencia Cossio Fabio
Vanegas Montoya Alvaro
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villalba Mosquera Rodrigo
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Ruiz Mauricio

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acosta Medina Amylkar David
Carriazo Salgado Shirley del Socorro
Cuéllar Bastidas Parmenio
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Gómez Hermida José Antonio
Guerra Tulena Julio César
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez de Meza María Cleofe
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Name Terán José
Sierra Grajales Luis Emilio
Turbay Quintero Julio César

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C.,
8 de abril de 1997
Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General
Honorable Senado de la República
E. S. D.

Con toda atención preseńto a usted excusa por la inasistencia en la sesión plenaria del 8 de abril, ya que para esa fecha me encuentro en Cartagena cumpliendo con compromisos parlamentarios.

Atentamente,

Amylkar Acosta Medina,
Senador de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 6 de abril de 1997

Señor doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad

Atentamente me permito saludarlo y solicitarle se sirva excusarme ante la plenaria del honorable Senado, citada para el día 8 de abril, debido a que me encontraré fuera del país, como se indica en la resolución que adjunto.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

Parmenio Cuéllar Bastidas,
Senador de la República.

Anexo: lo anunciado

* * *

RESOLUCION NUMERO 206 DE 1997
(abril 3)

por medio de la cual se autoriza una comisión a unos Senadores y el pago de avance de viáticos

El Director General Administrativo del honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias vigentes, especialmente las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 376 de la Ley 5ª de 1992, corresponde al Director General Administrativo celebrar los contratos, ordenar los gastos y demás actos administrativos conforme a las disposiciones legales;

Que mediante oficio de fechado abril 1º de 1997, suscrito por la doctora Emma Elisa Illera Balcázar, Jefe de Protocolo, y siguiendo instrucciones del señor Presidente del Senado, doctor Luis Fernando Londoño Capurro, se informa que los Senadores María Cleofe Martínez, Shirley Carriazo, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Parmenio Cuéllar Bastidas y Julio Manzur Abdala, viajarán a Seúl, Corea, del 7 al 17 de abril de 1997;

Que el Decreto 32 del 10 de enero de 1997 en su artículo 1º fija la escala de viáticos para los empleados públicos que deban cumplir comisiones de servicios en el interior o en el exterior del país;

Que de acuerdo con la escala anteriormente mencionada le corresponde al honorable Senador, una asignación diaria de US$380 dólares,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar y ordenar la expedición de tiquetes aéreos en la ruta Bogotá-Corea-Bogotá, y el pago de avance de viáticos del 7 al 17 de abril de 1997, a nombre de los Senadores María Cleofe Martínez, Shirley Carriazo, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Parmenio Cuéllar Bastidas y Julio Manzur Abdala, con una asignación diaria de trescientos ochenta dólares (US$380).

Artículo 2º. Los Senadores comisionados deberán legalizar el avance entregado.

Artículo 3º. La erogación que ocasione el cumplimiento de lo ordenado en la presente Resolución se hará con cargo al capítulo y artículo del presupuesto del Senado.

Artículo 4º. Envíese copia a: Dirección General Administrativa, División Financiera, Sección Registro y Control, Pagaduría.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de abril de 1997.

Elías Salomón Sales Daccarett,
Director General Administrativo
Senado de la República,
Pedro Pumarejo Vega,
Secretario General Senado de la República.

* * *

Guaduas, Cundinamarca, 8 de abril de 1997
Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General del Senado
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa para no asistir a sesiones plenarias del Senado, durante los días 8, 9 y 10 de abril de 1997.

Cordial saludo:

En atención a mi calidad de Senador de la República por el Movimiento Indígena Colombiano, MIC, la Dirección Nacional de dicho Movimiento Político me ha convocado estatutariamente para que asista a su Tercer Congreso Nacional que se realiza en Guaduas, Cundinamarca, entre el siete (7) y el diez (10) de abril del año en curso, para que rinda mi informe por el trabajo legislativo que realizo en el Congreso de la República.

Como ciudadano indígena respetuoso del sistema jurídico nacional, las normas y procedimientos que se derivan de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades indígenas, debo asistir a este llamado y socializar los actos que efectuamos como legisladores.

Por lo antes expuesto, le solicito muy comedidamente me excuse por la no asistencia a las sesiones plenarias del Senado durante los días 8, 9 y 10 de abril.

Por su deferencia a la presente, le quedo altamente reconocido.

Atentamente,

Gabriel Muyuy Jacanamejoy,
Senador de la República.
Movimiento Indígena Colombiano, MIC.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de abril de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la plenaria del martes 8 de abril, por encontrarme en la ciudad de Cartagena, participando de la reunión bilateral de Energía Colombia-Estados Unidos.

Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales

Anexo: Invitación

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de abril de 1997

Doctor

LUIS EMILIO SIERRA G.

Honorable Senador

Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Apreciado Senador:

Con un cordial saludo, me permito invitarlo a la Reunión bilateral de Energía Colombia-Estados Unidos, a llevarse a cabo en la ciudad de Cartagena Hotel Hilton, los días 7, 8 y 9 de abril de 1997.

La cooperación bilateral en el sector energético es una nueva dimensión para el futuro de las relaciones entre las dos naciones.

Será un honor tenerlo como invitado en tan importante evento.

Cordialmente,

Rodrigo Villamizar Alvargonzález,

Ministro de Minas y Energía.

Petróleo

10:10-10:20 Señor Viceministro de Energía, Carlos Conte: Introducción bloque de Energía.

10:20-10:40 Señor Presidente de Ecopetrol, Antonio Urdinola.

10:40-11:00 Independent Petroleum Association of America.

11:00-11:30 Coffe Break.

Gas

11:30-11:50 Señor Gerente de Ecogas, Alejandro Renjifo.

11:50-12:10 American Gas Association.

12:10-14:00 Almuerzo de Trabajo.

Energía Eléctrica

14:00-14:20 Señor Presidente de ISA, Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy.

14:20-14:40 United States Energy Association.

15:00-18:00 Workshop Gas - Carbón - Petróleo - Energía Eléctrica.

18:30-19:30 Acto de clausura.

Señor Presidente de la República, Ernesto Samper Pizano.

20:00 Recepción

Abril 9 de 1997

8:00-12:30 Entrevistas individuales

Petróleo

Gas

Carbón

Energía eléctrica

Reunión Bilateral de Energía Colombia-Estados Unidos

Cartagena, Colombia, abril 7 - 8 - 9 de 1997

Hotel Hilton

Agenda

Abril 7 de 1997

20:00 Instalación

Señor Alcalde de Cartagena, Guillermo Panizza.

Señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, señora María Emma Mejía.

Señor Embajador de los Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette.

Coctel.

Abril 8 de 1997

La relación energética bilateral

Colombia

8:00-8:30 Señor Ministro de Minas y Energía de Colombia, Rodrigo Villamizar.

Estados Unidos

8:30-9:00 Señor Secretario Asistente de Energía de Estados Unidos / Secretario Adjunto Asociado.

Minería

9:00-9:10 Señor Gerente de Carbocol, Iván Daza Almendrales (Introducción al bloque de Minería).

9:10-9:30 Señor Gerente de Ecocarbón, Alfonso Saade Mejía.

9:30-9:50 National Mining Association.

9:50-10:10 Señor Gerente de Mineralco, Antonio José Sánchez.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 8 de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Muy comedidamente me dirijo ante usted, con el fin de solicitarle se me excuse por no poder asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, por tener que adelantar compromisos importantes en el Municipio de Garzón, Huila, y no alcanzo a llegar.

Atentamente,

José Antonio Gómez Hermida,

Senador de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá D. C., abril 2 de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Doctor Pumarejo:

Por encontrarme en representación del Senado de la República ante la 97 Conferencia de la Unión Mundial Interparlamentaria en Seúl Corea, comedidamente le solicito excusarme por la no asistencia a las Sesiones Plenarias de la Corporación que se realicen durante el período comprendido entre el 7 y el 18 de abril del presente año.

Cordial saludo,

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal,

Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Despacho

Atentamente me permito solicitar a usted sea aceptada la no asistencia de la honorable Senadora Shirley del Socorro Carriazo, a las plenarias de esta semana, por encontrarse fuera del país cumpliendo una Comisión la cual le fue encomendada por la honorable Mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su gentil atención a la presente,

Martha Saldarriaga V.,

Secretaria

Segunda Vicepresidencia Senado.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Despacho

Muy apreciado doctor:

En la presente y por instrucciones de la señora Vicepresidenta del Senado, gentilmente solicito a usted aceptar la excusa por la no asistencia a las Sesiones Plenarias de esta semana por encontrarse fuera del país cumpliendo una misión de carácter oficial autoriza por la Mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su gentil atención a la presente.

Atentamente,

Martha Saldarriaga V.

Secretaria.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 8 de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Muy comedidamente le ruego el favor de excusar al honorable Senador Carlos Espinosa Facio–Lince de no asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy, por encontrarse con quebrantos de salud, como consta en excusa médica anexa.

Atentamente,

María Fernández de Gómez,

Asistente U.T.L.

GRUPO MEDICO

SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha, abril 7 de 1997

Paciente:

Certifico que en el día de hoy he atendido al Senador Carlos Espinosa Faccio–Lince por un Sidrome Hipertenso Crónico y por lo cual le

he recomendado mantener reposo en cama por tres (3) días a partir del día de hoy.

Atentamente,

Gonzalo G. Gómez B.
RM número 14278 Bogotá

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 8 de 1997
Doctor
LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO
Presidente
Honorable Senado de la República
Ciudad

Por instrucciones del honorable Senador Julio César Guerra Tulena me permito excusarlo de asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy, debido a compromisos con la Comisión Quinta de la Corporación, en la Conferencia Bilateral de Energía Colombo-estadounidense que se está realizando los días 7, 8 y 9 de abril en el ciudad de Cartagena.

Cordialmente,

Gina Isabel Harb Feris,
Asesora honorable Senador
Julio César Guerra Tulena.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997
Señor Doctor
LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO
Presidente
Senado de la República
Congreso Nacional
Ciudad

Distinguido señor Presidente:

Atentamente me permito solicitarle a usted se sirva excusarme de asistir a las sesiones plenarias del Senado que se realicen entre el día 8 de abril de 1997 y el día 11 de abril de 1997, por encontrarme en esa época asistiendo en mi condición de Presidente del Parlamento Andino, a las reuniones del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD-, en la ciudad de Washington D. C.

Adjunto copia de la comunicación suscrita por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso del Drogas -CICAD-, mediante la cual invitan al Parlamento Andino a participar en calidad de observador, en las reuniones del vigésimo primer período ordinario de sesiones.

Agradezco de antemano el trámite que le dé a la presente excusa.

Cordialmente,

Julio César Turbay Quintero,
Senador.

c.c. doctor *Felipe Ortiz*
Secretario Comisión Segunda
Anexo: lo anunciado
SGE/CAD-339/97 (Rev)

13 de marzo de 1997

Estimado doctor Vélez Núñez:

Tengo el agrado de dirigirle la presente nota en nombre del Presidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), par invitar a su Organización a participar en calidad de observador, en el vigésimo primer período ordinario de sesiones, que se celebrará en la ciudad de Washington, D. C., del 8 al 11 de abril de 1997. Le agradecería hacernos conocer, tan pronto como sea posible, el nombre del funcionario o funcionarios que participarían en dicho período de sesiones.

Adjunto a esta nota, me es grato remitirle la Convocatoria, el Proyecto de Temario (CICAD/doc.862/97), el Proyecto de Calendario de Actividades (CICAD/doc.863/97) y el Boletín Informativo de la reunión (CICAD/INF.1/97).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

David R. Beal,
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

* * *

Doctor
RUBEN VELEZ NUÑEZ
Secretario General Ejecutivo
Parlamento Andino
Carrera 7a. No. 13-58 Of. 401
Santa Fe de Bogotá, D. C., Colombia
Fax número (57-1) 284-3270

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:15 p.m, la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de abril de 1997
Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación del Acta número 37 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 1º de abril de 1997, publicada en la Gaceta del Congreso número ... de 1997.

III

Proyectos de ley objetados por el Ejecutivo (para designar Comisión)

Proyecto de ley número 220 de 1996 Senado, 2 de 1995 Cámara, *por la cual se establecen Estímulos a los Sufragantes.*

Proyecto de ley número 09 de 1995 Senado, 245 de 1995 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de Ingeniero Naval y Profesiones afines en el Territorio Nacional.*

* * *

Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, 339 de 1995 Cámara, *por la cual la Nación honra la memoria al escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas, en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.*

* * *

Proyecto de ley número 190 de 1995 Senado, 333 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Industrial y se dictan otras disposiciones.*

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 112 de 1996 Senado, *por la cual se aprueba la Comisión Internacional para prevenir y sancionar la tortura.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Franco Pineda.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 1996.

Autora: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez.*

* * *

Proyecto de ley número 118 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio 151 sobre protección del Derecho de Sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones del empleo de la Administración Pública,* adoptado en la 64 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo realizada en Ginebra en 1968.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Domingo González Ariza.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 429 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 600 de 1996.

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Orlando Obregón Savogal.*

* * *

Proyecto de ley número 126 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en Caracas el 29 de marzo de 1996.*

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 50 de 1997.

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y el señor Ministro de Justicia y del Derecho, *Carlos Eduardo Medellín Becerra.*

* * *

Proyecto de ley número 93 de 1996 Senado, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira Siglo XXI para el desarrollo del Eje Cafetero.*

Ponente para Segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba de Castro.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 391 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número ... de 199

Autor: honorable Senador *Juan Guillermo Angel Mejía.*

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

MARIA CLEOFE MARTINEZ DE MEZA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

* * *

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, mañana se conmemora un nuevo aniversario del asesinato de un Caudillo que honró con su trabajo ejemplar este mismo escenario del Congreso de Colombia, que contribuyó a engrandecer la ciencia del derecho, y por eso señor Presidente, honorables Senadores, muy respetuosamente solicito que hagamos un homenaje póstumo muy simple, pero muy sentido en el nombre del pueblo de Colombia a través del Congreso de la República al doctor Jorge Eliécer Gaitán, señor Presidente, con un minuto de silencio.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Omar Flórez Vélez, la Presidencia decreta un minuto de silencio.

Finalizado éste, la Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Consideración y aprobación del Acta número 037 correspondiente a la sesión ordinaria del día 8 de abril de 1997, publicada en la Gaceta del Congreso número ... de 1997.

La Secretaría informa que aún no ha llegado la ***Gaceta del Congreso***, donde se encuentra publicada el acta mencionada.

La Presidencia aplaza la discusión del Acta número 037, hasta tanto sea publicada.

III

Proyectos de ley objetados por el Ejecutivo

(para designar Comisión)

Proyecto de ley número 220 de 1996, Senado, 2 de 1995 Cámara, *por la cual se establecen estímulos a los sufragantes.*

Por Secretaría se da lectura al informe de objeciones presentadas por el Ejecutivo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 27 de 1996

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver, por razones de inconstitucionalidad el proyecto de ley, "por la cual se establecen estímulos para los sufragantes".

Contenido del proyecto

El proyecto de ley señala que la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho al voto es una "actitud positiva de apoyo a las instituciones democráticas, y como tal será reconocida, facilitada y estimulada por las autoridades".

Señala que por el hecho de participar como elector, el ciudadano tendrá "derecho a ser preferido" en caso de igualdad de puntaje en los exámenes de ingreso a las instituciones públicas o privadas de educación superior, a rebaja en el tiempo por la prestación del servicio militar, en la adjudicación en becas educativas, de predios rurales y subsidios de vivienda que ofrezca el Estado, y hacerse acreedor a un descuento en el costo en la matrícula y a media jornada de descanso.

En el artículo 5º, se crea el certificado electoral como plena prueba del cumplimiento ciudadano del deber de votar, expedido por los jurados de mesa de votación o el Registrador Municipal o Distrital del Estado Civil o el Cónsul en el lugar donde se encuentre inscrita la cédula.

Inconstitucionalidad del proyecto

Analizado el texto del proyecto de ley, el Gobierno Nacional encuentra que existen razones jurídicas que lo llevan a formular la presente objeción de inconstitucionalidad, por cuanto el proyecto vulnera el artículo 13 de la Constitución Política al establecer privilegios o beneficios para los ciudadanos que ejercen el derecho al voto.

Es claro entender que en la Carta Política se señala en el artículo 256 que el voto es un derecho y un deber ciudadano, y que como tal su ejercicio no debe supeditarse al otorgamiento de beneficios para los ciudadanos que efectivamente ejerzan ese derecho, creando de suyo para aquellos que por cualquier motivo no pudieran ejercerlo un desmejoramiento en sus condiciones de vida al no poder acceder a la educación, a subsidios de vivienda, o descuentos en las matrículas en los establecimientos educativos y rebajas en la prestación del servicio militar, tal como se dispone en el proyecto que se objeta.

La Corte Constitucional en sentencia C-022 de 1996 con ponencia del doctor Carlos Gaviria Díaz al declarar inexequible el artículo 40 literal b), de la Ley 48 de 1993, la cual señalaba que "a los bachilleres que presten el servicio militar y aspiren a continuar estudios en centros de educación superior, el puntaje obtenido en las pruebas de Estado o su asimilado realizado por el ICFES o entidad similar, se le sumará un número de puntos equivalente al 10% de los que obtuvo en las mencionadas pruebas. El ICFES expedirá la respectiva certificación", manifestó:

"b) El objetivo perseguido es válido desde el punto de vista constitucional, no sólo porque la misma Constitución establece, en su artículo 216, la posibilidad de establecer prerrogativas por la prestación del servicio militar, sino también porque está destinado a satisfacer valores y principios constitucionales (mantenimiento del orden público, la convivencia, la independencia nacional, etc.), establecidos en el preámbulo de la Carta y en varios de sus artículos (cf. entre otros, los artículos 1º, 2º, 217 y 218).

"c) Sin embargo, el trato desigual establecido por la norma carece de una justificación razonable, en cuanto no satisface los requerimientos del concepto de proporcionalidad. En efecto, si bien el privilegio otorgado en materia del puntaje en las pruebas del ICFES a los bachilleres que prestan el servicio militar, es adecuado para estimular la prestación de ese servicio y puede constituir una considerable compensación para quienes se han incorporado a las fuerzas armadas, no es ni necesario para el logro de ese fin ni proporcionado frente al sacrificio de los derechos y méritos académicos de los demás candidatos a ingresar a un centro de educación superior".

En nuestro concepto el proyecto que por este escrito es objetado vulnera, como ya se dijo el artículo 13 de la Constitución Política, norma que establece lo siguiente:

"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación par razón de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".

Por lo anterior, el proyecto de ley sometido a nuestra consideración señala una diferenciación irrazonable en las oportunidades de acceso al empleo de Estado, a las becas educativas, a la adjudicación de predios rurales y subsidios de vivienda, para aquellos ciudadanos que por cualquier razón no puedan ejercer su derecho al voto.

En esta forma dejamos expuestas las razones por las cuales el Gobierno Nacional objeta el proyecto de ley mencionado.

Reitero a los honorables Congresistas mis sentimientos de consideración y respeto.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Interior,

Horacio Serpa Uribe.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Alvaro Vanegas Montoya, Parmenio Cuéllar Bastidas, Guillermo Angulo Gómez, Mario Uribe Escobar y José Aquiles Rodríguez Martínez, para que estudien y rindan un informe a la plenaria sobre las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 220 de 1996 Senado, 2 de 1995 Cámara.

"Por la cual se establecen estímulos a los sufragantes".

* * *

Proyecto de ley número 39 de 1995 Senado, 245 de 1995 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio nacional.*

Por Secretaría se da lectura al informe de objeciones presentadas por el Ejecutivo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 26 de 1996

Doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente

Senado de la República

Congreso de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconstitucionalidad parcial el Proyecto de ley número 39 de 1995 Senado, 245 de 1995 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión del Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio nacional.*

El proyecto de ley en referencia fue presentado a consideración del Congreso de la República, por el honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Inconstitucionalidad parcial del proyecto

El literal c) del artículo 14 del proyecto de ley, vulnera el derecho fundamental de libre asociación establecido por el artículo 38 de la Carta Constitucional.

En efecto, la prohibición contenida en la citada disposición, constituye ostensible restricción al ejercicio de la libertad de que gozan las personas, para asociarse con otras con el propósito de desarrollar las diversas actividades que pueden llevarse a cabo en el seno de la sociedad.

Deferir al Consejo Profesional correspondiente, como lo hace la disposición en referencia, la facultad para establecer a qué tipo de instituciones pueden afiliarse los profesionales de la ingeniería naval y afines, comporta una incuestionable intromisión en la esfera de la autonomía consagrada por la Carta Fundamental en favor de las personas para decidir, sin restricciones de ninguna especie –salvo las prohibiciones consagradas en la Constitución, la ley o los reglamentos– si se asocian o no, con otras personas para la realización de las actividades que lícitamente pueden desarrollarse por parte de los individuos que integran la comunidad.

Siendo, como lo es, tan clara la vulneración de la norma superior que establece el libre derecho de asociación, el Gobierno Nacional se permite objetar el literal c) del artículo 14 del proyecto de ley en referencia.

Cordialmente,

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Jairo Clopatofsky Ghisays, Luis Eladio Pérez Bonilla, Samuel Moreno Rojas y Ricardo Aníbal Losada Márquez, para que estudien y rindan un informe a la plenaria sobre las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 39 de 1995 Senado, 245 de 1995 Cámara, "por la cual se reglamenta la profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio nacional".

* * *

Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, 339 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación honra la memoria al escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas, en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.*

Por Secretaría se da lectura al informe de objeciones presentado por el Ejecutivo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 24 de 1996

Doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconstitucionalidad el Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado y 329 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación honra la memoria al escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas, en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.*

Inconstitucionalidad e inconveniencia del proyecto

Las razones que llevan al Gobierno Nacional a objetar el proyecto en referencia se exponen a continuación:

Los artículos 2º y 5º literal a) del proyecto de ley, mediante los cuales se honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas, vulneran los artículos 150 numeral 9º y 154, inciso 2º de la Carta Política, por cuanto se desconocen los preceptos constitucionales citados, al ordenar la realización de un contrato de compraventa con indicación de su objeto, limitando así la actuación del ejecutivo y sobrepasando la facultad del legislativo que en esta materia se limita tan solo a otorgar las autorizaciones que le solicite el Gobierno Nacional. Además, si estos artículos se tomaran como una autorización, la misma carecería de constitucionalidad por no contar con la iniciativa del ejecutivo, dispuesta en el artículo 154 inciso 2º de la Constitución Política.

Adicionalmente, existe un aspecto de inconveniencia, consistente en atribuir a la Nación la construcción de obras propias del desarrollo local, permitiendo por esta vía que las entidades territoriales descarguen sus responsabilidades en la Nación, contribuyendo así a que el proceso de descentralización se vuelva inocuo e inoperante.

En esta forma, dejamos expuestas las razones, tanto de inconstitucionalidad como inconveniencia, por las cuales el Gobierno Nacional objeta el proyecto de ley mencionado.

Reitero a los honorables Congresistas nuestros sentimientos de consideración y aprecio.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Luis Eladio Pérez Bonilla, Juvenal de los Ríos Herrera y Jaime Ortiz Hurtado, para que estudien y rindan a la plenaria un informe sobre las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, 339 de 1996 Cámara.

"Por la cual la Nación honra la memoria al escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas, en el vigésimo aniversario de su fallecimiento".

* * *

Proyecto de ley número 190 de 1995 Senado, 333 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador industrial y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se da lectura al informe de objeciones presentado por el Ejecutivo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 1996

Doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente

Senado de la República

Congreso de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconstitucionalidad el Proyecto de ley número 190 de 1995 Senado, 333 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administración industrial y se dictan otras disposiciones.*

El proyecto de ley en referencia fue presentado a consideración del Congreso de la República por el honorable Senador *Ciro Ramírez P.*

Inconstitucionalidad del proyecto

Las razones que llevan al Gobierno Nacional a objetar el proyecto en referencia se exponen a continuación:

1. El artículo 5º del proyecto de ley, mediante el cual se crea el Colegio Profesional de Administradores Industriales, vulnera los artículos 26 y 38 de la Constitución Política, comoquiera que la creación de los Colegios Profesionales debe efectuarse por iniciativa de los particulares, en desarrollo de la libertad de asociación que la Constitución ha establecido en su favor.

La creación de estos colegios, por parte de la ley, coloca al legislador en situación de asumir una función de naturaleza particular para cuyo ejercicio no se encuentra habilitado por la Carta Política y, en consecuencia, se produce una invasión de la competencia, que en esta materia pertenece por entero a los particulares profesionales que deseen asociarse para constituir un colegio de tal índole, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 26 de la Carta Constitucional, en armonía con el artículo 38 *ibidem.*

Otra cosa muy distinta es que en desarrollo de las previsiones contenidas en el artículo 26 constitucional, la ley pueda regular la estructura y funcionamiento de tales colegios, a fin de garantizar su operatividad democrática y, una vez creados por los particulares, asignarles funciones públicas, pero lo que no puede en manera alguna hacer la ley, es crear directamente tales colegios.

Así lo ha establecido la Corte Constitucional a través de su Sentencia C-226 de 1994, mediante la cual declaró la inexequibilidad de normas similares a las que hoy se objetan, contenidas en la Ley 36 de 1993, por la cual se reglamentó la profesión de Bacteriólogo.

Se expresó así el alto Tribunal en la sentencia referida:

"A pesar de la eventualidad de la asunción de funciones públicas de los colegios profesionales por expreso mandato legal, no debe olvidarse que su origen parte de una iniciativa de personas particulares que ejercen una profesión y quieren asociarse. *Son los particulares y no el Estado quien determina el nacimiento de un colegio profesional,* pues éste es eminentemente un desarrollo del derecho de asociación contenido en el artículo 38 del Estatuto Superior y como tal, es necesario considerar que la decisión de asociarse debe partir de los elementos sociales y no de un ser extraño a ellos."

"... *no corresponde a la ley crear directamente tales colegios* puesto que ellos son una expresión del derecho de asociación, que por esencia es social pero no estatal". (Cursivas fuera del texto original).

2. No existiendo viabilidad constitucional para que el artículo 5º del proyecto de ley en comento se pueda convertir en ley de la República, se objetan así mismo, los artículos 6º, 7º y 9º del proyecto, los cuales señalan las funciones a cargo del Colegio Profesional.

Decisión en similar sentido adoptó la Corte Constitucional en la sentencia antes citada, al declarar también inexequibles, por unidad normativa, los artículos del proyecto de ley del Bacteriólogo, que asignaban funciones al colegio, etc.

3. Adicionalmente, existe otro argumento de inconstitucionalidad en cuanto respecta al artículo 9º del proyecto y es el consistente en que el plazo allí establecido para que los Administradores Industriales tramiten su matrícula profesional para poder ejercer la profesión, vulnera, a juicio de la Corte Constitucional, el derecho fundamental al trabajo por establecer un término de caducidad para que los profesionales correspondientes obtengan la matrícula que los habilite para ejercer la profesión, vencido el cual, si no se matricularon, se verían en la imposibilidad de ejercerla.

En efecto, la Corte Constitucional en su fallo T-554 de 1995, mediante el cual revisó un fallo de Tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, relacionado con normas similares al artículo 9º del proyecto de ley materia de la presente objeción, contenidas en los artículos 12 de la Ley 60 de 1981 y 1º de la Ley 13 de 1989 (en las cuales se fijaba un plazo para que los Administradores de Empresas se matricularan y obtuvieran su tarjeta profesional) estimó que con la aplicación de los citados preceptos legales se desconocían los derechos fundamentales al trabajo y el de la libertad de escogencia de profesión u oficio, por lo cual ordenó al Consejo Profesional de Administración de Empresas inaplicar, para el trámite de la matrícula profesional, los citados artículos.

Al referirse al plazo establecido en las normas antedichas, expresó la Corte Constitucional:

"Este límite de tiempo resulta contrario a las disposiciones constitucionales, en la medida en que de él depende el ejercicio de un derecho para cuyo goce la Constitución no ha establecido término de caducidad...".

Además, en la sentencia citada la Corte Constitucional decidió:

"...Disponer que de conformidad con el artículo 8º de la Ley 153 de 1887, en todos aquellos casos similares al presente por sus hechos y circunstancias, la doctrina constitucional sostenida en esta providencia deberá, ser aplicada, tanto por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, como por los jueces de la República, según lo decidido en la Sentencia C-083 de 1995."

4. Por otra parte, en cuanto hace relación *al literal h) del artículo 6º* del proyecto de ley, también existe un argumento de inconstitucionalidad adicional, y es el relativo a la función que la ley le otorga al Colegio Profesional para que expida el Código de Etica del Administrador Industrial.

De acuerdo con reiterada jurisprudencia, tanto de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, la tipificación de las conductas que pueden ser objeto de sanción, así como la determinación de las sanciones correspondientes, competen al legislador.

Sobre el tema atinente a la expedición del Código de Etica de una profesión, la Corte Constitucional al examinar las disposiciones de la Ley 70 de 1979, por la cual se reglamentó el ejercicio de la profesión de topógrafo, puntualizó en su sentencia C-606 de 1992:

"Ciertamente, la expedición de un código de ética profesional que consagra los principios que han de ser respetados y las conductas objeto de sanción, implica una regulación directa de los derechos consagrados en los artículos 25 y 26 de la Carta.

Si esto es así, dos garantías deben ser respetadas so pena de vulnerar la Constitución: la garantía formal que se refiere *al necesario rango legal de las normas que contemplan las conductas tipificadas y las sanciones establecidas;* y de otra parte, la garantía material, que consiste en el respeto a los principios del debido proceso, fundamentalmente en cuanto se refiere a la predeterminación pública de las conductas y sanciones..." (Cursivas no están en el texto original).

5. Por las razones esbozadas en el numeral anterior, se considera que el artículo 11 del proyecto de ley que nos ocupa, vulnera el artículo 29 de la Constitución Política, toda vez que uno de los principios básicos que componen el derecho fundamental al debido proceso es el de la preexistencia de la disposición legal que defina la conducta reprensible y su sanción. La norma que se objeta, al deferir al Gobierno Nacional la facultad de fijar las sanciones, mediante reglamento, vulnera la Constitución Política al atribuir al Gobierno una competencia que pertenece por entero al legislador.

Reitero a los honorables Congresistas mis sentimientos de consideración y respeto.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Orlando José Cabrales Martínez.

La Ministra de Educación Nacional,

Olga Duque de Ospina.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Alvaro Vanegas Montoya, Juan Guillermo Angel Mejía y Alvaro Mejía López, para que estudien y rindan un informe a la plenaria sobre las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 190 de 1995 Senado, 333 de 1996 Cámara.

"Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador industrial y se dictan otras disposiciones".

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro indica a la Secretaría, continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 112 de 1996 Senasdo, *por la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir y sancionar la tortura.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Es una especie de punto de orden, señor Presidente. Hace unos 3 años en la Plenaria del Senado participé en un debate en relación con la aprobación de un tratado internacional, cuyo objetivo inmediato en esa entonces era permitirle a la señora Ministra de Agricultura de aquel entonces, poder viajar a la ciudad de El Cairo a algún tipo de conferencia internacional sobre el medio ambiente. En esa oportunidad señor Presidente quién habla, el Senador que habla, insistió mucho en que el texto de los tratados internacionales, cuya ley aprobatoria se trae a la consideración de la Plenaria del Senado, debía publicarse junto con el articulejo que ordena su aprobación; por supuesto, la Ministra tenía interés en viajar a El Cairo y no fue acogida mi sugerencia.

Hace un poco más de un año hubo algún problema con un tratado internacional, yo entiendo que remitieron 5 de las 6 páginas del Tratado Internacional, aprobamos aquí las 5 páginas del tratado internacional y después hubo que derogar la ley y volverlo a tramitar cuando llegó la página sexta porque por problemas de Secretaría o por problemas de tramitología no fuimos capaces de tener en el expediente de la ley aprobatoria del tratado su texto íntegro. Es elemental señor Presidente, que quienes aquí estamos tenemos la mejor intención de aprobar cualquier tratado para prevenir la tortura, pero es elemental también señor Presidente, que aún en materias tan diáfanas como la aprobación de un tratado para prevenir la tortura, es bueno que el Senado se imponga, conozca, tenga información sobre su texto; entre otras razones porque una vez aprobada la ley, ese tratado comienza a regir en Colombia, hace parte de nuestra legislación interna como una especie de ley privilegiada que tiene una jerarquía especial, en virtud de la interpretación que le otorga a los tratados internacionales algún poder vinculatorio que las simples leyes internas no tiene, por este mecanismo señor Presidente, de aprobar tratados internacionales cuyo texto desconocemos, el país adquiere compromisos jurídico-políticos de una magnitud impresionante, y después nos sorprendemos en este mismo recinto cuando los Ministros traen los proyectos de ley que desarrollan los tratados internacionales con los cuales estamos comprometidos.

En el solo Orden del Día de hoy, veo que hay varias leyes aprobatorias de tratados, alguna sobre temas laborales que constituyen una materia profusa, y sobre la cual continuamente nos pronunciamos. Yo sería partidario señor Presidente, como lo fui cuando tuvimos que reaprobar una ley por la cual le dimos nuestro visto bueno a un Tratado Internacional que se cumpliera la proposición que la Plenaria del Senado, en aquel entonces, consideró conveniente establecer y la cual ordenaba que el texto de los tratados fuese publicado como parte integrante del articulado de la ley aprobatoria de ese tratado, de esa manera podríamos conocer lo que estamos haciendo, lo que estamos decidiendo y no embarcamos el país con los ojos cerrados en una legislación en extremo comprometedora. Eso era todo, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta que, hasta tanto estén publicados los tratados, la plenaria se pronunciará.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación con la votación reglamentariamente.

Proposición número 195

Autorizar a la Mesa Directiva para tramitar las siguientes invitaciones y ordenar la expedición de las respectivas resoluciones:

1. Invitación Parlamento Rumano.

2. Reunión Regional para el Continente Americano de Parlamentarios para el Hábitat.

3. Invitación a la VIII Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos.

4. I Encuentro de la Red Parlamentaria.

5. VII Conferencia Internacional ICEF.

6. Reunión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

7. Conferencia anual con el tema Petróleo y Gas en América Latina.

8. Visita al Salvador, Guatemala, Nicaragua, para conocer el proceso de paz en esos países.

9. Encuentro de la Organización Iberoamericana de Juventud.

10. XII Congreso del Parlamento Indígena de América.

Alvaro Vanegas Montoya.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 3 de 1997

Honorable Senador

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente del Senado de la República

E. S. D.

Señor Presidente:

Con la mayor atención le hago llegar el Fax procedente del Congreso de México, en el que me invitan a participar con ponencia en la Cámara de Diputados el día 15 de abril de 1997. En el Encuentro de la Organización Iberoamericana de Juventud, realizado en Cartagena del 10 al 12 de diciembre del año pasado, presenté ponencia sobre las políticas de juventud en Colombia. A los participantes les llamó mucho la atención el proceso y contenido del proyecto de ley sobre juventud. Ahora quieren que presente esta experiencia colombiana para México y otros países de Iberoamérica, invitado, como ya lo dije por el Congreso de México.

Hice saber a la Diputada Mara Robles Villaseñor, que el Congreso de Colombia tenía dificultades para el pago del pasaje en virtud de la austeridad requerida por el país. No obstante, pongo a su consideración la conveniencia de participar en dicho evento como delegado del Senado de la República, con gastos cubiertos por éste. Advierto que a mi juicio se justifica el esfuerzo, dado el escenario internacional y que ello es conveniente para la imagen del país.

No sobra decir, que en el tiempo que llevo en el Senado de la República, no obstante haber recibido varias gentiles invitaciones a eventos internacionales, no las he aceptado por no juzgarlas esenciales. Este sería el primer viaje fuera del país en representación del Congreso.

De todos modos, estoy gestionando ante quienes me invitaron para que también cubran lo del pasaje. Sólo en subsidio, el Senado de la República lo haría.

Con sentimientos de la mayor consideración, me suscribo atentamente,

Carlos Corsi Otálora,

Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía.

Palabras del honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía.

Muchas gracias, señor Presidente:

Señor Presidente, para nosotros es claro como el comercio internacional, ha jugado un papel preponderante en el desarrollo de los pueblos, pero hoy en día es más importante todavía, el comercio internacional se ha convertido además en un instrumento de política internacional, Colombia disfruta de ventajas arancelarias por parte de la Comunidad Económica Europea por ejemplo, que le permite a los productores colombianos entrar sin aranceles a Europa, como un mecanismo de colaboración y ayuda para con éste y otros países de América Latina que afrontan graves problemas como resultado de la delincuencia organizada y de su atraso proverbial.

Esta manera de intervenir en el comercio internacional, por supuesto que es mucho más transparente, y mucho más digna para los países que lo reciben, que las ayudas directas en dinero, porque además es una manera de generar empleo de manera permanente y darle las posibilidades a cada país para que se desarrolle soberanamente; estamos gozando de esos beneficios hoy en día pero ese comercio internacional también está funcionando en sentido contrario y podríamos estar padeciendo además las consecuencias negativas de eventuales sanciones económicas, en el evento de que nuestro país no cumpla con los requisitos o condiciones que puedan imponer otros países más poderosos en el comercio internacional. Por esa razón, en compañía del Senador Amilkar Acosta y de la Senadora Piedad Córdoba, elaboramos un proyecto de ley que le diera instrumentos al Gobierno Nacional para poder reaccionar en forma ágil a estos nuevos requerimientos del mercado internacional y de la política internacional que se manifiesta a través del comercio, elaboramos un proyecto de ley por medio de la cual se limita a la circulación y venta en Colombia de productos que hayan sido limitados en su circulación y venta en los países de origen de la casa productora, con ello pretendemos que medicinas o plaguicidas o inclusive cigarrillos se puedan distribuir en Colombia con niveles de toxicidad superiores a los que son permitidos en su propio país de origen, estamos proponiéndole al Congreso de Colombia, que legisle de manera tal que se le den instrumentos a la Cancillería y al Ministerio de Comercio Exterior, para que le dé favorabilidad a los países que le dan favorabilidad a Colombia en su trato de comercio internacional, para que establezcan sanciones en contra de las industrias que por alguna orden internacional establezca discriminación en contra de nuestro país, y le ordena al ejecutivo de que haga provisiones para que atienda las eventuales pérdidas en las que puede incurrir una empresa como resultado de estas circunstancias internacionales.

Como sé que este proyecto será debatido y va a ser debatido duramente en el Congreso, como conozco que los argumentos que se han dado en contra de él, todos se reducen a minimizar a Colombia y a engrandecer a los otros países con los cuales tenemos intercambio, cómo me duele mucho que esas mismas personas puedan representar a nuestro país en negociaciones con esos terceros países, qué tal la posibilidad de defender la soberanía colombiana por quienes de esa manera piensan, actúan y se manifiestan.

No quiero hacer una intervención larga porque la afrontare el debate en cualquiera de los terrenos que se exprese. Queremos que el Gobierno Nacional proteja a los ciudadanos colombianos contra cualquier discriminación en cualquier parte del mundo, queremos evitar la discriminación contra los ciudadanos y los productos colombianos y queremos establecer términos de intercambio equitativos que mantengan la dignidad y la soberanía nacional, en estos términos estoy radicando en la Secretaría un proyecto de ley por medio de la cual se le dan facultades al ejecutivo para actuar en el sentido de responder en el comercio internacional en la misma manera y en los mismos términos con las que se trate a nuestro país, y se dote al ejecutivo de instrumentos presupuestales para que pueda favorecer a la industria nacional, en caso de que se presente esa situación negativa que yo espero nunca se dé para nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Al finalizar su intervención, radica en Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

"Por medio de la cual se dictan normas sobre el comercio internacional y se dictan otras medidas":

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Heraclio Fernández Sandoval, la Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Heraclio Fernández Sandoval.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 196

Cítese al señor Ministro de Justicia y del Derecho, para que en la sesión del día martes 15 de abril del año en curso, responda el siguiente cuestionario:

1. Frente a la tremenda y crítica situación penitenciaria y carcelaria que vive el país, agravada con el permanente incremento y hacinamiento de internos, y teniendo en cuenta que entre las principales finalidades de la pena, se encuentra la resocialización, ¿cuáles son los programas concretos que hay al respecto, y si se cuenta con presupuesto adecuado?

2. En cuanto a la aplicación del sistema legal de redención de penas por trabajo, estudio y enseñanza en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, ¿qué porcentaje de internos se dedica actualmente a alguna de estas actividades, como el mejor medio para su resocialización?

3. ¿Qué opinión le merece la implantación de un sistema serio y de verdadera industrialización penitencia y carcelaria el cual no sólo permitiría a los internos atender a su subsistencia y a la de su familia, sino que también facilitaría la autofinanciación de estos establecimientos, que, como es sabido, hoy son venas rotas del Presupuesto Nacional?

4. ¿Cuál es su criterio acerca de la carrera penitenciaria y la capacitación de su personal, para que contribuya a la resocialización del interno?

5. Como el ejercicio del Derecho se relaciona también con la actividad penal y penitenciaria, ¿cuál es su criterio frente al establecimiento de la Colegiatura para abogados?

Por la importancia y oportunidad de este debate, dispóngase su transmisión televisada y radial.

Presentada por el suscrito Senador,

Heraclio Fernández Sandoval.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

La Presidencia dispone que se continúe con el orden del día.

Proyecto de ley número 93 de 1996 Senado, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Tecnológica de Pereira, siglo XXI para el desarrollo del eje cafetero.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes, que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto de orden del día.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997

Doctores

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO
Presidente honorable Senado
de la República

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI
Presidente honorable Cámara
de Representantes

CARLOS ESPINOSA FACCIO-LINCE
Presidente Comisión Primera honorable
Senado de la República

EMILIO MARTINEZ ROSALES
Presidente Comisión Primera honorable
Cámara de Representantes

Ciudad

Señores Presidentes:

El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia y del Derecho, sometió a consideración del honorable Congreso de la República el Proyecto de ley número 168 de 1996 Senado, "por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones".

Por el presente escrito, me permito solicitar al órgano legislativo se brinde el trámite de urgencia a este proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Carta Política. Así mismo, me permito solicitar al honorable Congreso la deliberación conjunta de las Comisiones Primeras del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, con el fin de dar primer debate al mencionado proyecto, de acuerdo con lo establecido en la norma constitucional citada.

La presentación de este mensaje de urgencia y la solicitud de deliberación conjunta de las respectivas Comisiones Permanentes del Congreso de la República, se fundamenta en la consagración constitucional de los mecanismos desarrollados por el Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), tendientes a agilizar el proceso legislativo, dada la gravedad por la cual atraviesa el régimen carcelario y penitenciario, originada en la falta de mecanismos legales expeditos e idóneos que permitan ofrecer soluciones eficaces a los problemas carcelarios que se presentan a diario por la capacidad económica de las organizaciones criminales y su poder de corrupción, así como por el hacinamiento y deficiencia de la infraestructura carcelaria.

El Gobierno Nacional expresa con antelación su agradecimiento al honorable Congreso de la República, por la atención a esta solicitud de trámite de urgencia y deliberación conjunta de las Cámaras Legislativas.

Del señor Presidente,

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Carlos Eduardo Medellín Becerra.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., marzo 14 de 1997

PA-799

Doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO
Presidente honorable Senado
de la República

Capitolio Nacional C. N. 2º piso

Ciudad

Respetado doctor:

Dando cumplimiento al numeral 2º del Auto de marzo 13 de 1997, proferido por el Procurador General de la Nación, dentro de las diligencias radicadas bajo el número 001-4072, remito a usted copia del mismo para lo de su competencia.

Atentamente,

Esperanza Arteaga Hernández,
Secretaria Procuraduría Auxiliar.

Anexo: Lo anunciado.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de marzo de 1997

CONSIDERANDO:

1. Que mediante auto de fecha 13 de marzo de 1997, el Viceprocurador General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett,* envió el expediente radicado bajo el número 001-4072 de 1996, que se encontraba en su Despacho, por cuanto reposaba una solicitud elevada ante el Senado de la República por su antecesor doctor *Luis Eduardo Montoya Medinã,* para el nombramiento de un Procurador General de la Nación *ad hoc* en las presentes diligencias.

2. Que de conformidad con el artículo 153 del Código de Procedimiento Civil, una vez desaparece la causal de impedimento invocada en contra del funcionario, volverá a éste el conocimiento del asunto. Posición que respaldó el Consejo de Estado en providencia reciente del 25 de febrero de 1997 "su nombramiento se originó entonces en el impedimento manifestado por el titular de la función, por lo que una vez reemplazado el Procurador General de la Nación y no concurriendo en él impedimento alguno, este funcionario desplaza al *ad hoc.* Se explica lo anterior en el hecho de que la intervención de personas ajenas al ejercicio de la función pública es excepcional; por ello, una vez desaparecido el fundamento de hecho de su designación, el *ad hoc* cesa en el ejercicio de sus funciones y la competencia retoma a quien por disposición constitucional o legal la ejerce como titular en forma permanente. De lo contrario, se estarían desconociendo claros mandatos constitucionales sobre el ejercicio de la Función Pública",

RESUELVE:

Primero. Avocar el conocimiento del proceso radicado bajo el número 001-4072 de 1996, el cual se encontraba en la Secretaría de la Viceprocuraduría General de la Nación, a la espera de respuesta del oficio VP-001 que fue enviado al Senado de la República el 13 de enero de 1997.

Segundo. Informar al Presidente del Senado de la República, que no es necesario el nombramiento de un Procurador General *ad hoc,* para el caso señalado, porque desaparecieron las razones para su designación.

Comuníquese y cúmplase.

Jaime Bernal Cuéllar,
Procurador General de la Nación.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 197

Cítese para el próximo miércoles 16 de abril de 1997, la elección de Procurador *ad hoc,* para que intervenga en representación del Ministerio Público en proceso número 7345, Consejo de Estado. Norma demandada: Decreto 903 del 2 de junio de 1992.

Candidatos

Por el señor Presidente de la República:

Doctor *Oswaldo Hernández Ortiz.*

Por el Consejo de Estado:

Doctor *Daniel Márquez Guzmán.*

Por la Corte Suprema de Justicia:

Doctor *Hernán Guillermo Aldana Duque.*

Luis Fernando Londoño Capurro

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 198

Citación para el martes 13 de mayo de 1997 a la sesión plenaria del Senado de la República.

Para evaluar los avances en materia de nuevos indicadores claves para el país, invítase a la señora Directora de Planeación Nacional para que en sesión Plenaria del Senado, el martes 13 de mayo de 1997 a las 4:00 p. m., atienda los siguientes aspectos:

1. Presente informe general y sintético sobre los principales indicadores que utiliza el DNP., para evaluar el desarrollo nacional.

2. Informe cómo se ha cumplido con la disposición establecida en la ley del actual Plan de Desarrollo sobre:

a) Número y porcentaje de pobres;

b) Número de muertes violentas en cifras absolutas y comparadas por 100.000 habitantes año;

c) Indice de desarrollo humano de Naciones Unidas, ajustado con criterios de distribución del ingreso y género.

3. ¿De qué manera se están construyendo los anteriores indicadores y cómo se están discriminando?

4. ¿Qué acciones ha definido esa entidad para difundir ampliamente entre todos los colombianos estos indicadores y hacer entender su importancia?

5. ¿Cuáles son los primeros resultados acerca de los tres indicadores señalados?

La sesión será transmitida a todo el país a través de la Señal Colombia de Inravición.

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal,

Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Acosta Bendek.

Palabras del honorable Senador Gabriel Acosa Bendek:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Acosta Bendek.

Presidente mire, las citaciones son tan importantes, y pero son tantos los funcionarios que se están citando para una misma sesión, que yo le rogaría al Senador Clopatofsky, que lo que yo he visto en sesiones anteriores, es que la mayor parte de los funcionarios que se citan o pierden el tiempo o no tienen manera de participar en una sola sesión, me gustaría proponerle al Senador Clopatofsky que se pudiera dividir en sesiones distintas y que él fije la fecha, así el cuestionario sea igual yo estoy dispuesto a aprobar la citación de los funcionarios pero para que ellos no pierdan tiempo y nosotros podamos hacer un debate equilibrado y adecuado, a mí me gustaría pedirle esto al Senador Clopatofsky, quiero presentarlo por lo tanto a consideración de él y de los demás honorables Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí para aclararle al Senador Gabriel Acosta Bendeck, es que dentro de la proposición, señor Presidente, son solamente cuatro Ministros que tienen que ver con lo de la Ley 361 o la ley de los discapacitados, pero Senador Acosta, por eso es que se aclara ahí, el señor Secretario lo subrayó invítase, ellos ese día podrán hablar cómo no podrán hablar, pero si es indispensable que por ejemplo este el Director del Seguro Social, o estén cuando menos un miembro del Consejo Nacional de Televisión, o el Director de Inravisión ¿por que? Porque para los discapacitados, será muy importante lo que es el lenguaje manual o el lenguaje de los caracteres, para que ellos puedan entender cuales son los mensajes que son transmitidos por la televisión nacional, es decir, la citación realmente son cuatro y la invitación es para los demás funcionarios que realmente quieran o no venir, allí no se les está citando, sino invitando, por eso es que le quería aclarar eso, no sé si quede satisfecha la aclaración que le estoy haciendo señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 199

Cítese para el martes 22 de abril del presente año, al Ministro de Trabajo doctor Iván Moreno Rojas, al señor Ministro de Educación doctor Jaime Niño Díez, a la señora Ministra de Salud doctora María Teresa Forero de Saade, al señor Ministro de Comunicaciones doctor Saulo Arboleda Baracaldo, al Ministro de Transporte doctor Carlos Hernán López e invítese al Director de Coldeportes doctor Ignacio Pombo, al Director de Inravisión doctor Edgar Plazas, al Director del Inurbe doctor Armando Moncaleano Montoya, al Secretario General de la Presidencia doctor Juan Carlos Posada García-Peña, al Presidente del Instituto de Seguros Sociales Carlos Wolf, y extiéndase invitación al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión doctor Alvaro Pava Camelo, con el fin de responder al siguiente cuestionario:

Cuestionario al Ministro de Educación:

1. ¿Qué factores se tendrán en cuenta para la elaboración del proyecto educativo institucional?

2. ¿Cómo ha pensado el Gobierno promover la integración de la población con discapacidades a las aulas regulares?

3. ¿Qué mecanismos se han tenido en cuenta para dar el acceso a becas o a créditos educativos para la población con limitaciones?

4. ¿Cómo podrían acceder las personas con discapacidad a los exámenes de Estado?

5. Teniendo en cuenta que el plazo para reglamentar lo establecido en el presente capítulo referente a educación es de dos meses para su Ministerio, que se cumplen el 7 de abril de 1997, ¿qué tiene desarrollado en general su Ministerio?

Cuestionario a la señora Ministra de Salud:

1. ¿Se designó ya el comité consultivo de las personas con limitación?

2. ¿Qué hay desarrollada en cuanto al Plan Nacional de Prevención de la discapacidad?

3. ¿Las funciones que venía desarrollando la Vicepresidencia de la República fueron transferidas al Ministerio de Salud qué continuidad se le ha dado a este plan?

4. ¿Qué mecanismos se tendrán en cuenta para garantizar los servicios de rehabilitación integral en los términos de readaptación funcional, rehabilitación profesional?

5. ¿Qué medidas ha tomado el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud con respecto de la ampliación de la cobertura del Plan Obligatorio de Salud para la atención de las personas discapacitadas?

Cuestionario al señor Ministro de Trabajo:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno crear y fomentar las fuentes de trabajo para las personas con discapacidad?

2. ¿Qué tiene desarrollado hasta el momento el Ministerio de Trabajo en cuanto a la Ley 361/97?

Cuestionario al señor Ministro de Comunicaciones:

1. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional para garantizar el derecho a la información a las personas con discapacidad?

2. Teniendo en cuenta que el plazo para la reglamentación del capítulo por parte de su Ministerio, se extiende a seis meses, fecha que se cumple el 7 de agosto del año en curso, se ha pensado ya en cuáles programas estarán obligados a disponer de este sistema de información abierto a todos.

3. Ya se inició el trámite para el desarrollo del Estatuto Orgánico en el que se plasman las diferentes normas y disposiciones que permiten el libre acceso a la información.

Cuestionario al Director de Inravisión:

1. ¿En qué estado se encuentra y cuánto le cuesta a la Nación instaurar el sistema de Close Caption dentro de la televisión colombiana?

Cuestionario al Ministro de Transporte:

1. ¿Qué ha venido desarrollando el Ministerio de Transporte con respecto al tema de la discapacidad?

2. El Ministerio de Transporte tiene cinco años a partir del 7 de febrero de 1997 para garantizar la adaptación progresiva del transporte público, escolar y laboral de qué se ha pensado para lograr esto?

3. El equipamiento urbano es de trascendental importancia para la población con discapacidad; señalización, ruteros, semáforos etc. ¿Qué se ha pensado al respecto?

4. ¿En qué estado se encuentra el Estatuto Orgánico para la compilación de estas normas?

Cuestionario al Secretario General de la Presidencia de la República:

1. ¿En qué estado se encuentra la conformación de la oficina para la Consejería Presidencial de la discapacidad?

2. ¿Qué programas viene desarrollando la Presidencia de la República con respecto al tema de la discapacidad?

Cuestionario al Presidente del Instituto de Seguros Sociales:

1. ¿Qué viene desarrollando el Instituto para hacer operativa la Ley 361/97 y qué planes contempla a corto, mediano y largo plazo?

Cuestionario al Director del Inurbe:

1. ¿Se ha tenido en cuenta a la población con discapacidas para la asignación de vivienda de interés social?

2. ¿Qué se está haciendo en el Inurbe teniendo en cuenta que esta ley destina el 10% de la vivienda de interés social a la población discapacitada?

3. ¿Qué políticas específicas viene desarrollando el Inurbe hasta ahora, a qué población está llegando?

Cuestionario al Director de Coldeportes:

1. ¿Qué ha venido haciendo Coldeportes en pro de la población discapacitada?

2. Planes a corto, mediano y largo plazo para apoyar más a la población discapacitada.

Jairo Clopatofsky Ghisays, Alvaro Vanegas Montoya, Jesús María Suárez Letrado, Jimmy Chomorro Cruz, Senadores.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Muchas gracias, señor Presidente, perdónenme que yo recurra al foro del Senado, para este tipo de actuaciones políticas, pero por cuanto carezco de cualquiera otra tribuna distinta a la de la Cámara alta, carezco de mis horas de mi propiedad, o de programas televisados de mi propiedad, o de periódicos de mi propiedad, debo utilizarla y además es legítimo que el tema político se agite en una corporación esencialmente política como es ésta.

El Secretario del Directorio Nacional Conservador, tuvo la amabilidad de remitirme con su firma una tarjeta anexa a la cual venía fotocopia de una declaración del Directorio Nacional Conservador, fechada en marzo 21 de 1997, el texto de la declaración es del siguiente tenor: " El Directorio Nacional Conservador exhorta a los Congresistas que han venido apoyando el régimen del Presidente Ernesto Samper Pizano, a analizar la conveniencia histórica de la unión del Conservatismo colombiano; por haber sido elegidos en representación del Partido Conservador Colombiano, profesar libre y voluntariamente los principios de nuestra colectividad, y haber compartido y aceptado sus programas están obligados a cumplir los estatutos de la colectividad, a colaborar en la aplicación de los mismos y en consecuencia les corresponde acatar las jerarquías legítimas del Conservatismo Colombiano, debo informarle al Senado que la expresión jerarquías legítimas viene notoriamente subrayada.

Tenemos conocimiento de que algunos de dichos Congresistas pretenden crear un nuevo partido político, si se confirma esta actitud del Directorio Nacional se anticiparía censurarla públicamente y anuncia que se opondrá a ella ante las autoridades competentes, entenderíamos además que de esta manera están abandonando a la colectividad de la cual fueron fundadores Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, y a la que sirvieron con lealtad y fervor en los últimos 50 años los ex presidentes Mariano Ospina Pérez, Laureano Gómez, Guillermo León Valencia y a la que mantienen su adhesión y respaldo los doctores Misael Pastrana Borrero y Belisario Betancur. El Directorio Nacional Conservador advierte que los Congresistas referidos se colocarían voluntariamente por fuera del partido, no obstante que éste los avaló y eligió en las pasadas elecciones.

Desertar o defeccionar en este momento histórico sería tanto como traicionar al Partido Conservador Colombiano, a sus electores, a sus principios morales a cambio de los mendrugos que lea deje la corrupción del régimen Serpo-samperista", yo voy a dejar esta declaración señor Presidente como constancia para que se inserte en el acta de el día de hoy y voy a dejar también como constancia el texto publicado por el periódico Vanguardia Liberal de Bucaramanga, en el cual se recogen las palabras de miembros del Directorio Nacional Conservador, excomulgando a Senadores de ese partido y a grupos políticos que actúan en la vida del conservatismo santandereano.

A mí me llama la atención este tipo de pronunciamientos, pero creo sin ánimo polémico que en un par de minutos quienes nos sentimos aludidos por la declaración-resolución del Directorio Nacional Conservador y por los discursos de sus miembros pronunciados en Bucaramanga, quienes nos sentimos aludidos por esos pronunciamientos debemos fijar frente al país, frente al Senado y frente al Partido Liberal y frente a los dilectísimos colegas del Directorio nuestra posición política.

Para decirlo de una vez señor Presidente, es verdad, es cierto, que hace mucho más de dos años yo me retiré de la organización política que preside el Directorio Nacional Conservador, no hago parte de ella, no quiero hacer parte de ella, no voy a ser en el futuro parte de ella, y refrendo esa decisión política frente al Senado de Colombia en la tarde de hoy.

Yo estoy señor Presidente y señores Senadores, yo estoy entre quienes venimos trabajando la idea de crear un nuevo partido, una colectividad política que bajo la sigla de Nuevo Conservatismo actúe en la escena nacional, participe con sus estatutos, con sus principios, con sus convencimientos, con sus plataformas en la organización institucional de Colombia, no puedo decir señor Presidente porque no lo estimo cierto, que haya abandonado el pensamiento conservador, yo recuerdo y la recuerdo mucho porque la comparto, una carta de Alvaro Gómez publicada hará un año, si acaso, en las lecturas dominicales del periódico El Tiempo, una carta a mi juicio excelsa, dirigida a alguno de sus asistentes en Bogotá cuando Gómez ocupaba la Embajada de París, en ella Alvaro Gómez decía que en Colombia había mucho pensamiento Conservador, muchas ideas conservadoras, mucha opinión conservadora, pero que no existía el Partido Conservador, que simplemente no existía como organización política, que él jamás se volvería a vincular a esa institución que llamaba Partido Conservador y le achacaba la desobligante tarea de ocuparse única y exclusivamente de los asuntos menores de la burocracia. Yo en su momento conversé esa carta con dilectos colegas del Senado y he explicado mi posición frente a ella y la quiero reiterar, a mí no tiene la organización política denominada Directorio Nacional Conservador, no tiene que expulsarme, yo me fui de esas toldas hace mucho rato, yo creo que hay otros escenarios políticos, no tengo animadversiones ni contradicciones personales con algunos de los miembros que conforman ese directorio, pero no me siento cómodo, en esas curules, porque creo que en el Directorio Nacional se asienta apenas la reacción conservadora, la ultraderecha, las gentes que en mí sentir se amalgaman con el conservadurismo, con concepciones feudales de la sociedad colombiana y con organizaciones políticas en las cuales la libre expresión del pensamiento está absolutamente prohibida, a mí me gusta la política abierta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Ernesto Tarazona Rodríguez:

Muchísimas gracias senador y muchísimas gracias Presidente, con una gran tristeza registro su retiro del Partido Conservador, del glorioso Partido Conservador que tantos honores le dio durante su próspera vida Senador Gerlein, yo pienso que lo voy a acompañar, pero yo quiero pedirle con mucha sinceridad que le cuente al Senado cómo se llamará el partido que usted va a formar para remplazar al caduco Partido Conservador porque en una intervención suya hoy hizo 8 días muy brillante para mucha gente, decía usted si mal no recuerdo que había asistido a todas las ceremonias de Semana Santa y yo al oírlo ese día noté que sí, y que tal vez le había quedado sonando mucho en sus oidos la palabra de Cristo de que "todo está consumado", su elogio muy merecido por parte del Partido Liberal ese día la defensa innecesaria y no pedida que hizo usted del señor Presidente, tan sólo me confirman lo que todo está consumado.

Yo lo lamento mucho por el doctor Espinosa Faccio-Lince, por el doctor Name, por el doctor Guerra Tulena, por los directivos del

Partido Liberal en la Dirección Nacional Liberal porque creo que el doctor Serpa por fin encontró el costeño que necesita para esa formula; lo que sí deseo es que usted me enseñe, como siempre lo hizo, con mucha paciencia, cómo se llamará el partido al que yo con seguridad me voy a afiliar. Muchas gracias doctor Gerlein y muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias Presidente, y muchas gracias Senador Gerlein por la interpelación. Yo simplemente voy a hacer una intervención corta y es para respaldar algo de lo dicho por el Senador Gerlein y simplemente para recordar algo que quedó de pronto no tan claro y es que yo creo que esa, la nueva concepción de hacer oposición frente a un gobierno de turno, no importa si fue el pasado o éste o el que venga, es que nos ha colocado el margen de una posición de un partido cuyo pensamiento todavía sigue siendo la nutrición aiario nuestra y lo que nos ha colocado el margen es esa posición de oposición, creo que el Partido Conservador debe necesariamente tener un pensamiento lateral qué ofrecerle al país frente al que el otro partido o el gobierno presente a Colombia, a nosotros dentro de la oposición nos impulsa y debe impulsarnos la responsabilidad de mostrar qué tan buena es una legislación que presente el gobierno de turno, qué tan buena no es, qué podemos nosotros presentar, qué podemos ofrecer y de qué manera y cómo el legislativo conformado por los Parlamentarios de turno debe encontrarse en un contexto de interés social y nacional con la legislación que presenta el gobierno y creo que es ese, el Ejecutivo y el Legislativo necesariamente deben encontrarse en ese contexto en donde solamente haga presencia el interés social y nacional; así es que para terminar Senador Gerlein creo que nosotros seguimos con un pensamiento Conservador, pero revitalizado en cuanto a cómo es que nosotros entendemos la oposición y que no la hacemos caprichosamente sólo porque la presente cualquier gobierno de turno que se suceda en el tiempo y en el espacio, sino que la hacemos solamente motivado para respaldar y fomentar los intereses que son eminentemente sociales y nacionales, muchas gracias Senador Gerlein.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Senador Acosta, usted sabe señor Presidente, a mí me obliga sonreírme algunas de las expresiones que encuentro registradas en esta excomunión, me obliga a sonreírme porque no concuerdan con la realidad, decir que la organización directorista de alguna manera, en alguna época, en cualquier proceso electoral, me ha elegido a mí, es decir cosas absolutamente equivocadas yo ayudé hacer grande a mí partido en la Costa, yo ayudé a hacerlo grande en Barranquilla, el Partido Conservador, la totalidad del Partido Conservador cuando se dividía en rojistas, alzatistas, laurenistas, y ospinistas, que había en una oficina profesional. En Barranquilla todos los matices juntos en la primera elección del Frente Nacional, hablo de los matices Conservadores no alcazaron a colocar diez mil votos y gracias a la lucha tesonera de quien habla y del colega Abel Carbonel que en esa entonces militaba en el antiguo ospinismo nosotros hicimos un partido grande, un partido que en el período de Belisario Betancur alcanzó a colocar 180.000 votos, que compartió con el Partido Liberal la responsabilidades de administrar el departamento, que acompañó mucho antes a Evaristo Sourdis en la formidable y hermosa empresa de su candidatura presidencial contra el centralismo llerista-bogotano que pretendió imponer la candidatura de Misael Pastrana, nosotros colaboramos a hacer grande a un partido de los personalismos, las divisiones, las excomuniones, los odios y la ausencia de sentido popular y democrático en sus gentes y sus programas, han reducido a un pequeño costurero que se reúne bajo el mote de directorio nacional, que se ha limitado a auspiciar unos odios feroces y que cree que en las excomuniones, en los denuestos, en los desconocimientos de los pronunciamientos políticos del Congreso, puede encontrar una bandera para recuperar el poder perdido o para ofrecerle el país una posibilidad racional, legítima, decente y abierta de un nuevo estilo de gobierno.

Yo creo que probablemente más que cualquiera de quienes conforman el Directorio, he contribuido a engrandecer a mi partido, en sus horas difíciles, cuando nadie daba un céntimo por la precandidatura presidencial de Alvaro Gómez, Alberto Casas y ya recogimos esas banderas, nos presentamos con su nombre al debate y reestructuramos con Alvaro a la cabeza el pensamiento político del partido. Alvaro Gómez fue sin duda el primer pensador político de América para no hablar de este país, sabía lo que quería, entendía la civilización y la cultura occidental, comprendía este país, conocía sus necesidades y había escrito profusamente sobre la idiosincrasia, la sociología y la psicología de las masas Latinoamericanas desde las épocas de la Conquista, ese es el pensamiento conservador que a mí me gusta, ese es el pensamiento con el cual yo me siento comprometido, ese es el pensamiento que he practicado y voy a seguir practicando, y esa es la figura que a mí me sedujo siempre intelectualmente; por eso también con cierta sorna veo cómo se invoca la memoria de Alvaro para consolidar un marco y un ideario del cual se carece, si Gómez resucitara no tendría nada que ver con el directorio, si Gómez resucitara no pasaría por el frente de esa sede, a mí me dijo, porque él y yo compartirnos muchos ratos de intimidad, a mí me dijo en su oficina del Nuevo Siglo recién recuperado del secuestro, a mí me dijo Roberto jamás volveré a una convención Conservadora, jamás volveré a una convención Conservadora, ahí no hay nada que hacer, ahí no hay partido, ahí no hay sino una confederación de intereses burocráticos, ahí no hay sino mezquindades, tú recuerdas mí último debate y cómo me hicieron trampa y los propios sectores de mi partido hoy con aposento en el directorio añado yo, no me acompañaron en el proceso político, mi pensamiento el mío no hablo por nadie, no hablo por nadie, no tiene nada que ver con lo que yo entiendo que supone y representa la jerarquía directorista, no tengo intelectualmente oficio en ese sitio, no me siento cómodo, me siento incómodo en el balcón de las excomuniones, y por eso me marcho o reitero mi marcha, mi abandono de esas jerarquías, ese es un problema de autodecisión quien se sienta cómodo en el directorio que se quede, quien se sienta cómodo haciendo oposición en inglés que se quede, quien se sienta cómodo preguntándole a Frechette qué opina sobre las realidades nacionales para después actuar en el Congreso de Colombia, que se quede, quien se sienta cómodo entre tanto odio que se quede, quien se sienta cómodo haciendo política en el Jokey Club, quien se sienta cómodo demostrando al Senado todos los días, que se quede, quien se sienta cómodo maltratando la democracia colombiana y su imagen en el exterior que se quede. Yo señores Senadores y dilectos amigos y colegas del directorio, me marché, me fui señor Presidente, no tienen que excomulgarme.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Jesús Botello Gómez:

Le agradezco mucho señor Presidente, y al doctor Gerlein.

Yo es la primera vez que vengo acá al Congreso, represento el Partido Conservador, me siento orgulloso de ser Conservador y de pronto no digo que me da tristeza Senador Gerlein, sino que me siento frustrado de escuchar a uno de los prominentes hombres que ha dada nuestra de colectividad, como es su Señoría, que a través de lo que usted ha hablado hoy, ha dicho las cosas grandes que ha hecho por el partido, yo hoy no recuerdo si usted ha sido miembro del Directorio Nacional Conservador, no recuerdo, ojalá no lo recuerde, pero si hay alguien a quien le quede mal ante el país y especialmente ante el Partido Conservador, es decir de usted que se marcha de la colectividad, de la colectividad conservadora, porque usted ha sido un hombre que le ha dado gloria al partido y al país, y yo sí lo, invito cuando el Presidente de la República, esta diciéndole a los colombianos que debemos reflexionar por la paz y la tranquilidad, que el conservatismo a usted nunca lo ha expulsado, ni ha expulsado a ningún Senador de Colombia en este instante, si algún discurso del Presidente del Directorio Nacional Conservador ha hecho mella en alguno de sus miembros, pues hay la oportunidad, doctor Gerlein. Yo profeso una gran admiración por usted, por

el directorio nacional y ustedes sí hace un rato que si Alvaro Gómez viviera, no iba a ninguna convención, no iba por el Directorio Nacional, no pertenecería a ningún directorio nacional, y yo agrego algo señor Senador, si Alvaro Gómez viviera y lo escuchara a usted, yo estoy convencido de que tendría que llorar, porque usted ha sido uno de los grandes hijos de la intelectualidad de la casa de Alvaro Gómez Hurtado, y nosotros no podemos señor Senador darle este ejemplo a la colectividad, ni darle este ejemplo a país, usted le ha dado es grandeza a la colectividad, usted lo ha dicho, con Próspero Carbonell, con una serie de personas que ya han pasado a la historia. Enséñenos a nosotros doctor, a amar la unión, a llamar a la concordia, a perdonarnos entre nosotros mismos, usted tiene que darse cuenta doctor Gerlein, que el país esta cansado de tanto sectarismo y por eso, debemos buscar formas de entendimiento pleno y el Conservatismo ojalá en su garganta le diga al país que busquemos la unión para salvar a Colombia.

Yo le digo a usted honorable Senador, la Senadora Consuelo Durán de Mustafá, no ha sido expulsada del Partido Conservador, si fue cierto que no participó en una convención en Bucaramanga, no quiere decir de que el directorio nacional la haya expulsado, y usted acaba de leer una propuesta que le hace el directorio nacional, a los miembros del conservatismo que no están en este instante en el directorio, de que si intentan dividir al Conservatismo creando nuevo partido, si corren el peligro de que, no es que sean excomulgados, sino que sean llamados a que nos unamos, porque señor Senador Gerlein, usted conoce mejor que nadie porque usted ha sido artífice de los estatutos de la colectividad, de que nosotros los conservadores no somos excluyentes, lo contrario y tengo que decirle a usted doctor Gerlein, que el conservatismo en Colombia es uno solo, y lo invito a usted, porque en una oportunidad, en su oficina del Senador lo visité, y estaba ambientándose una convención nacional y como Conservador que soy del Norte de Santander, quería apoyar su candidatura al directorio nacional, y usted me pidió que ojalá lo hiciera, de todas maneras la convención no se realizó, pero usted sí es uno de los grandes y dignos exponentes que tiene la colectividad y le pido a usted, ante el Senado y ante el país que no cometa ese error, que no convierta enano al Partido Conservador, sino como usted lo ha hecho grande para bien de Colombia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Muchas gracias, señor Senador por su intervención y por sus amables palabras, pero yo por infortunio no las voy a recoger, porque no me encuentro que me señalen de nada, yo me voy de una jerarquía, me voy de una organización, me voy de un cenáculo, me voy de un sanedrín, me voy de un cuarto cerrado, sin ventanas, sin endijas, sin luz, donde todos son denuestos, donde no hay sentido popular para hacer política, donde nos limitamos, y perdóneme que se lo diga, a mirar a las siempre presentes casas tradicionales de nuestro partido para saber cómo nos desempeñamos, en la vida política, que me voy a ir de un pensamiento, de una ideología, de una manera de entender la vida, que yo he practicado, casi que desde mi cuna, que me voy a ir de un pensamiento que hoy lidera el mundo de occidente, cómo lo voy a abandonar, si yo veo que los verdaderos partidos conservadores, están ganando en todas partes, están recogiendo la opinión política de América, y de Europa, el pensamiento conservador con todo lo que significa, ese desarrollo del campo a la ciudad y esa aldea global de que hablara MacGlujan, el pensamiento político económico conservador, esta rigiendo los parámetros de occidente y está rigiendo la vida democrática de las naciones continentales, la paradoja señor Senador, es que mientras el pensamiento conservador se impone en el mundo, el saldo de partido que dirige el directorio se encoge, cada día es más pequeño, cada día es menos extenso. No hace mucho El Espectador recogió una encuentas entre las juventudes universitarias y en ella se decía, que el 0% de la población universitaria de este país, conocía el pensamiento político de nuestro partido, el 0%, el solo hecho, el solo hecho del desastre electoral que hemos vivido desde el momento en que Andrés Pastrana le entregó al partido tres millones y tantos miles de votos, hasta lo que hoy vivimos, ameritaría una reconsideración vertical y horizontal de la organización política del conservatismo, hemos perdido en todos los tonos, en todos los sectores, en todos los foros, en todas las plazas, porque el odio, en un país bañado en sangre el odio no es buena bandera, señor Senador y dilectísimos colegas.

El odio es mala bandera, el odio no es lo que Colombia quiere en estos momentos, el odio se excluye con la paz, el odio se excluye con la tranquilidad, el odio se excluye con la convivencia religiosa, el odio se excluye con el ejercicio inteligente y sereno de la oposición en un régimen democrático, el odio que es la única bandera que parece nos queda, pertenece a otras épocas y ojalá lo abandonemos para siempre en el cuarto de san alejo de la política colombiana.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juvenal de los Ríos Herrera:

Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia quiero felicitar al doctor Roberto Gerlein por esa decisión que ha tomado. No es que nos estemos saliendo del Partido Conservador, somos conservadores y aspiramos a morir como conservadores. Lo que no estamos reconociendo son esas jerarquías que me hace acordar de una frase que oí: que se parecen a una caja fuerte que no tienen ni ideas; porque ni les entra ni les sale, porque las llaves las tienen otras personas. De manera que yo creo que nosotros somos conservadores, pero no podemos seguir las orientaciones de un Directorio Nacional Conservador. Que si se pudiera escribir un libro ¿cómo acabar con un partido? Basta copiar todas las brutalidades y la mala política que han venido haciendo en estos últimos años. El Partido Conservador al cual pertenezco, es un partido nacionalista y hoy vemos, que miembros de ese directorio le dan homenajes al Embajador Frechette, en desagravio a que les dijeron alguna u otra palabra. Eso así no se puede manejar una colectividad. Por eso Senador lo felicito, yo estoy en la Alianza por Colombia en la cual me siento contento, tranquilo como conservador, y yo aspiro que el nuevo conservatismo que ustedes vayan a formar, podamos darnos la mano para sacar adelante a Colombia que es lo que debe interesar a todas las gentes que amemos y tengamos fe en el futuro de Colombia. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Para terminar señor Presidente, yo quiero contarle al Senado y al país que 11 ó 12 Senadores firmamos los estatutos de una colectividad política que se llamaría nuevo conservatismo y, espero que 20 ó 30 Representantes procedan de igual manera. Estatutos que tenemos que presentar a la consideración del Consejo Nacional Electoral para su aprobación. Desde luego, desde luego ya se nos anuncia en el mensaje del Directorio que acabo de leer y de dejar como constancia, que las fuerzas directoristas con asiento en el Consejo Nacional Electoral, se opondrán a que se nos conceda la personería jurídica que impetramos. Créanme dilectos amigos que al Senador Gerlein poco le importaría que se la negasen una y cien veces, al margen de lo que yo estimo es la juridicidad colombiana. Quisiera utilizar este episodio pequeño para destacar ante el Senado, la forma como se ha judicializado la política, la hemos sacado de los estrados naturales de la democracia, la hemos sacado de sus foros esenciales y la hemos convertido en un modesto pleito de parroquia, la actividad política se ha vuelto una actividad notarial, una actividad de juzgado, una actividad de fiscalía, una actividad de Procuraduría, una actividad de veeduría, pero no una actividad popular. Aquí, el Senador Ocampo se ganó la Vicepresidencia del Senado, porque el Senado quiso que así fuera, obtuvo una decisión mayoritaria y las gentes del Directorio con su firma, ante el Consejo de Estado solicitaron que a Ocampo se le negara esta distinción por no hacer parte del Partido Conservador y por no haber recibido los votos oficiales. Quienes votamos por Ocampo y lo dijimos públicamente: fuimos execrados frente al Consejo de Estado, de nuestra condición de conservadores por el Directorio. Ahí no hay nada que hacer, el Directorio es la casa de la derrota, el Directorio es casa de tinieblas, ahí no se oyé sino el llanto y el crujir de dientes, ahí no hay grandeza alguna, ahí sólo se está buscando consolidar la posición personal de cada quien.

Y no los juzgo por lo que me cuenten, por lo que me digan, por lo que yo pueda en el secreto de mi biblioteca pensar, los cuentos como dice el Evangelio: por sus hechos, por lo que expresaron en relación con Ocampo y sus electores, por lo escrito ante el Consejo Nacional Electoral.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco:

Gracias Senador Gerlein, con la venia de la Presidencia, señores Senadores, vamos a hacer un esfuerzo a ver si la tristeza nos deja hablar. Qué lástima eso sí que no esté aquí el Senador Presidente del Directorio Nacional Conservador y en buena parte, responsable de esta actitud que desde ya rechazo. El doctor Fabio Valencia Cossio, entre otras cosas, porque quien como ya lo ha dicho el país en reiteradas oportunidades y en todos los sectores de opinión, quien viene de un gobierno, mal hace en pretender liderar la oposición, yo no digo que quien venga del gobierno tenga que comprometerse con ese gobierno hasta el final, no, tampoco podemos exigir eso, pero salir a liderar una oposición, en los términos como lo ha venido haciendo el señor Fabio Valencia Cossio, sencillamente es una equivocación, una equivocación del Presidente del Directorio que no tiene por qué pagar la colectividad, si el Presidente del Directorio Nacional Conservador fuera cualquier otra persona o cualquier otro de sus miembros, yo creo que el país no solamente lo atendería y le escucharía sino que le creería también ese sentido de oposición, pero repito, no puede el señor Fabio Valencia Cossio, que acompañó a este gobierno en buena parte, además que lo acompañó con muy buena representación, ser repito, o pretender ser, el líder de una oposición que como le dije y como le he dicho en ocasiones anteriores no atiende ni siquiera las razones de la lógica. Senador Gerlein tengo que darle a usted la razón en la tarde de hoy, porque ciertamente los términos con que la Directiva Nacional Conservadora se ha dirigido a ustedes, no corresponden, ni a la Directiva del Partido Conservador, ni a un sector que forma parte de este convulsionado país.

Yo he pedido las veces que he intervenido en la plenaria del Senado un poco de tolerancia, renunciar a la pretensión de que somos los poseedores de la verdad absoluta, y que sólo a unos pocos nos asiste el derecho y la razón, más aún, cuando se trata del Partido Conservador, partido al que yo pertenezco, pero que como lo ha dicho usted, Senador Gerlein, usted se va de esas directivas, pero a mí ni siquiera me permitieron llegar a ellas, porque cuando llegué al Senado de la República, participé en una Junta de Parlamentarios conservadores y cuando pretendí en ese momento hacer un juicio de responsabilidades, porque sostengo, que alguien dentro del partido tiene que explicarle al país, por qué Andrés Pastrana Arango al día siguiente de denunciar la presencia de los narcocassettes se quedó solo, inmensamente solo haciendo referencia a la dirigencia política, porque siento que está acompañado por un gran sector de colombianos, se quedó Andrés Pastrana solo y ahí empezó a formarse esta división, que si bien es cierto lleva muchos años, está en este momento a punto de tornare irreconciliable. Senador Gerlein yo voy a terminar manifestándole a los señores miembros del Directorio Nacional Conservador, que no pueden continuar con ese lenguaje, que les asiste la obligación de pretender la reorganización del partido, la reunificación del partido, y a usted Senador Gerlein que como lo hemos dicho también con su brillantez y su carácter ha luchado a brazo partido por hacer de Colombia un país grande dentro de su condición conservadora que trate de no abandonarlo como lo dijera mi colega, sino que por lo menos esperen un poco a que nuevos vientos se presenten dentro de la Dirección de esa colectividad, desde ya quiero decirle al doctor José Antonio Gómez Hermida, que entiendo reemplazará a Fabio Valencia Cossio, que vaya preparando el lenguaje de la concordia, que vaya preparando el lenguaje de la unidad, que lo que nos separa en este momento no son diferencias ideológicas, tampoco doctrinarias que sencillamente la manera de enfocar el apoyo o la oposición a un gobierno, que si se quiere calificar también como una cuestión de mecánica burocrática, aquí en el Partido Conservador todos han hecho lentejismo y yo odio esa palabra Senador Gerlein, pero tengo que decirlo, ningún sector conservador puede decir que no ha participado en alguna oportunidad en la historia del país y del partido de un gobierno liberal, estando el partido en la oposición, debe ese ser el lenguaje del doctor José Antonio Gómez Hermida, debe el Directorio cambiar estas expresiones, que repito, rechazo y debemos todos los conservadores, ojalá con usted a la cabeza Senador Gerlein, hacer un esfuerzo por volverlo a hacer grande y unido, decía en una revista el señor Ex presidente de la República, Misael Pastrana, que el partido se ha levantado muchas veces como Lázaro, yo guardo la esperanza de que eso vuelva a suceder, pero mientras estén en el Directorio lanzando dardos de odio no va a ser posible, muchas gracias señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Muchas gracias señor Senador, yo podría señor Presidente discutir el derecho formal de quienes desde el Directorio nos critican, para constituir un nuevo partido político, lo podría hacer porque muchos de ellos ya lo han hecho, yo recuerdo, o me parece recordar, que nuestro amigo Pava Navarro tenía una personería jurídica, yo recuerdo o me parece recordar, que mi dilecto amigo el doctor Fabio Valencia Cossio tenía una personería jurídica, yo recuerdo o me parece recordar, que Alvaro Gómez y Enrique Gómez tenían una personería jurídica, yo recuerdo o me parece recordar, que el doctor Andrés Pastrana tiene una personería jurídica, este partido se volvió una confederación, un archipiélago de personerías jurídicas, un consorcio de partiditos, porque a través de los partiditos, las gentes encuentran una respuesta parroquial o regional, o personal que los estimula mucho más que ese buey cansado para recordar la frase de Carlos Lleras, que ese buey cansado en que se ha convertido una de las colectividades tradicionales de Colombia, pero no voy a recordarles, no les voy a recordar a nadie su propia actuación cada quien es libérrimo de hacer lo que le provoque, en defensa de sus convicciones; lo que estoy haciendo yo en este momento no es nada distinto de eso pero sí quisiera formular dos observaciones histórico, política el día que la primera guarda relación con el nombre de Partido Social –Conservador el día que en una junta parlamentaria el doctor Misael Pastrana propuso que cambiaríamos el nombre del partido, por Partido Social Conservador, yo discrepé como diría el Senador Acosta lateralmente de esa posición, propuse que nos llamáramos Partido Nacional y recuerdo que en defensa de mi posición presenté y leí páginas viejas, viejísimas, de José Eusebio Caro, que Felio Andrade en un desayuno en el Hotel Tequendama me prestó para que justificara con la tradición y con la historia y con la autoridad del fundador, la propuesta alternativa que formulé en ese entonces, sigo creyendo que nosotros deberíamos llamarnos partido nacional, porque hemos sido siempre un partido para todos, como un estado para todos, con una política para todos y el ejemplo que yo recuerde de mi vida política, me ha enseñado que en todas y cada una de las instancias presidenciales y de los episodios políticos por los cuales he discurrido, la posición de nuestros candidatos ha sido la de asumir políticas nacionales.

Al doctor Pastrana, jefe pónimo de mi colectividad, de mi antigua colectividad, lo eligió el partido liberal, ustedes no recuerdan que nosotros los surdistas ganamos por dos votos en el hemiciclo de la Cámara de Representantes y que el doctor Ospina mandó los nombres de Misael Pastrana, y de Evaristo Sourdís, y de Belisario Betancur a la Convención Nacional del Liberalismo, para que seleccionaran el candidato conservador y con el báculo duro, durísimo del doctor Carlos Lleras con el vaculaso del doctor Lleras, fue escojido Misael Pastrana como candidato conservador en la Convención Liberal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Pero es que yo simplemente quería tomar el uso de la palabra como una pequeña interpelación. Lo que más me preocupa de todo esto Senador Gerlein y obviamente todos los Senadores aquí están en su propio derecho e inclusive el propio Partido Conservador y demás, pero es una lástima que se esté hablando en este momento de división de un glorioso Partido Conservador, como al que usted perte-

nece, usted sabe que yo represento a las fuerzas independientes, yo soy cívico, independiente no pertenezco ni al Partido Conservador ni al liberal pero lástima que en este momento señor Presidente se esté hablando más de división en el país, en lugar Senador Gerlein de buscar una construcción por nuestra Nación, o lógico que es valedero lo que usted está haciendo, pero así está el país dividido, no sabemos qué hacer, todo el mundo está la división que cada uno coge por su lado y no sabemos cómo organizarnos, por eso es que me da lástima con el propio Congreso de la República, me conmueve que los televidentes en este momento estén escuchando este debate, porque en lugar de dar ejemplo el Congreso de la República de buscar una unión por nuestra propia Nación y por nuestro propio Estado y por nuestra propia sociedad, estemos hablando de división. Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Un poquito de árnica al señor Senador para que se cuide los hematomas que parece sufrir como consecuencia de este debate, saben otra cosa, mientras su Señoría hablaba me acordé de alguna de las múltiples lecturas que yo he tenido, sobre el 9 de abril, uno de los temas que me ha sucedido siempre, junto con el estudio de la violencia política, yo recuerdo que alguna vez le dije a Alvaro Gómez, y yo lo trataba cariñosa y afectuosamente porque él me lo autorizaba y permitía, óyeme Alvaro, le dije, a mí me parece que el Partido Conservador se dividió y todavía sigue dividido desde el día que el Presidente Ospina Pérez desde el Palacio de Nariño, llamó al doctor Laureano Gómez para leerle el gabinete y pedirle su aceptación en el gabinete que Ospina le leyó a Gómez, Gómez fue destituido del Ministerio de Relaciones Exteriores y reemplazado por el doctor Esguerra de filiación liberal y como inicio de la política de concordia nacional que Ospina Pérez timbre y honor de mi partido, preconizó en ese momento para poder soslayar el drama formidable y formidable del 9 de abril, el 9 de abril el Presidente conservador resolvió hacer política nacional, porque era lo que le servía al país, muchos años después, Pastrana hizo política nacional, porque era lo que le servía al país.

Yo fui Ministro de Betancur, fui Secretario de esa campaña y recuerdo como si fuera hoy, en las veredas, en los corregimientos, en las grandes plazas, en la televisión, en la universidad, la palabra de Betancur sólo se expresó para pedir concordia, integración, cooperación, pluripartidista, en beneficio de un país que lo necesita y Betancur hizo un Gobierno Nacional y buscó a un partido liberal huidizo que se ganó la Presidencia criticando y manejando electoralmente la toma del Palacio de Justicia, pero Betancur fue nacional y Gómez cuando resurgió de sus cenizas lo hizo con un movimiento que se llamara Salvación Nacional, movimiento que entiendo que persiste, y en el cual militó algunos de los colegas que me interpelaba aquí para criticarme, y Pastrana Arango también le tocó la puerta al partido liberal y alcanzó a dividirlo y su importancia que la tuvo mucha, obedeció exclusivamente a que fue capaz de recoger opinión nacional contra el candidato Samper, el partido en el cual yo he militado siempre ha sido nacional, el Directorio es de corregimiento, casa de oscuridad, sitio lúgubre, donde a falta de grandeza, se reducen las cosas a los áulicos de quienes lo integran, ahí no habrá nada que valga la pena, de ahí no saldrá nada importante y si hay algo que históricamente Pastrana Arango debiera corregir, fue el sumarse a la convención sectorial pequeña, odiosa, se acuerdan de los discursos de la convención cargados, preñados de odio, para que no se lo identifique con una política fúnebre y mortuoria.

Yo me voy de ese Directorio señor Presidente, no tengo nada que hacer ahí, procuraré ser fiel a mi pensamiento, buscaré alguien de mi pensamiento político, que enarbole una bandera nacional, que se salga del recinto estrecho partidista, que no comulgue con estas extremauciones, alguien que entienda al país, yo no veo en el liderazgo directorista nada que conduzca hacia la Salvación Nacional, ni un planteamiento económico, ni un planteamiento político, todo lo que dicen huele a policía, a culata, a reacción, a ultraderecha y los tiempos, los tiempos no están para esas políticas, me voy sin tristeza señor Presidente, no añoro nada de lo que dejé, absolutamente nada, a los miembros del Directorio en términos personales les deseo buen viento y buena mar, y aspiro y espero que el nuevo conservatismo, o cualquier otro partido si es que no logramos conseguir esa personería jurídica, recoja los planteamientos eso sí nacionales de los grandes líderes, de Laureano que tuvo que recoger las velas de 30 años de lucha partidista para celebrar con Alberto Lleras en cinches y en venidero lo que primero se llamó el Frente Civil y después el Frente Nacional para que tenga en nosotros una alternativa distinta a la que el oficialismo expresa y propone. Ustedes creen para terminar señor Presidente que el Directorio derrota a Valdivieso o a Serpa, a Carlos Lleras, al Directorio no le gana nadie, que nada le dice a nadie, el Directorio es una estancia muda, repelente, el Directorio no encuentra ni respuesta partidista, el Directorio no es nada y, yo me voy de la nada, buscando un poco de luz, un poco de democracia, un poco de ideas, un poco de planteamientos para hacer la política que me gusta y no la política de cementerio que en esa declaración han consagrado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Gracias señor Presidente, señor Presidente, honorables Senadores, después de este minidebate de división y guerra dentro de las filas del Partido Conservador vamos a leer una declaración de paz. Efectivamente la Comisión de Derecho Humanos viene celebrando una serie de audiencias a fin de buscar unos mecanismos o procedimientos efectivos que permitan conseguir la paz en Colombia, necesitamos de la paz, requerimos de la paz, buscamos la paz para poder lograr un desarrollo económico y social, necesitamos de la paz porque necesitamos salir honorables Senadores de la miseria, porque la miseria todos lo sabemos señor Presidente y honorables Senadores es la primera causa generadora de la violencia y de la violación de los Derechos Humanos, nosotros hemos hecho este esfuerzo de una serie de audiencias públicas, para escuchar a los representantes de las tres Ramas del Poder Público, para escuchar a los representantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para escuchar al señor Procurador General de la Nación, para escuchar al señor Fiscal de la Nación, para escuchar a los representantes del clero, para escuchar a todos los personajes que representan instituciones con factores de poder y los hemos reunido precisamente para buscar estos caminos para decirle a aquellas personas que están fuera de ley y de los marcos de la Constitución, que ellos deben pensar en sus hijos como nosotros pensamos en nuestros hijos, que estas personas fuera de los marcos de la ley, sientan que sus hijos en el futuro y en el presente, reciben tal perjuicio como lo están recibiendo nuestros hijos para decirles a estas personas, señor Presidente y honorables Senadores, que están fuera de los marcos de la ley, que piensen en la forma que quieran pensar, pero que piensen en Colombia, que piensen y quieran a esta patria, que piensen que aquí han nacido, que aquí se han desarrollado, que aquí mal que bien se han educado, y que piensen también, que aquí inexorablemente tendrán que morir porque fuera de estas fronteras no encontrarán un pedazo de tierra que los albergue, hacemos un llamado desde la Comisión de Derechos Humanos, para traerla señor Presidente, a la plenaria de este Congreso, para que reciba su visto bueno y someterlo precisamente en la reunión que ha sido convocada por el señor Presidente de la República, para el próximo viernes, nosotros estamos realmente angustiados de ver esta situación de enfrentamiento fratricida, que nada positivo le deja al país, que nosotros en cambio de estar gastando estos presupuestos y estas cantidades de dinero, en este enfrentamiento armado, deberíamos de estarlo aplicando para la educación de la gente colombiana, deberíamos de estar aplicando estos recursos del Presupuesto, en algo importante que es la salud de este pueblo, deberíamos de estar aplicando estos recursos del Presupuesto, para lo cual se debatió precisamente hace ocho días, en este recinto del Senado, para llevar la solución a las clases indigentes y marginadas de este país, porque

lo único, lo sabe la opinión pública nacional, lo único que ha crecido mal fruto ha sido la pobreza en Colombia, tenemos con datos estadísticos suministrados por el Departamento Nacional de Estadística sostenidos por la Organización Internacional del Trabajo, un 42% de nuestro pueblo colombiano está en la miseria, y el 19% en la extrema miseria, en la extrema pobreza, para ellos tenemos nosotros que legislar, a ellos tenemos que responderle, y ojalá tenga una buena receptividad este documento, porque le hemos puesto toda la atención después de escuchar con tanta angustia, la situación amarga triste y deplorable que está viviendo esta tierra colombiana.

Yo me voy a permitir por mandato de la Comisión de Derechos Humanos, señor Presidente dar lectura a estos diez mandamientos de la paz, a este decálogo de la paz, que aspiramos sea estudiado cuidadosamente por la opinión pública nacional, que sea estudiado cuidadosamente por los que van a asignar el documento, y que demostremos que efectivamente estamos conformando un frente estatal para poder ofrecerlo a quienes están fuera de la Constitución, a ver si ellos nos responden a este clamor, que desde este recinto les estamos haciendo, a quienes hoy están alzados en armas y que llevan ya más de cincuenta años, es la guerrilla más vieja, a los señores que están en las autodefensas, a los señores paramilitares y en fin a todas las personas que en una u otra forma, se han venido pronunciando contra el Estado, a través de las armas para decirles que cesemos este fuego, que logremos positivamente el entendimiento, la comprensión, la fraternidad entre los colombianos, es que hay momentos señor Presidente y honorables Senadores que pareciera que los colombianos no quisiéramos a Colombia, pues vamos a demostrar que sí la queremos, y ya que soplan estos vientos de paz, nosotros en la Comisión hemos traído esto a la plenaria para recibir precisamente la aprobación, el apoyo y el respaldo a estas ideas, me voy a permitir con todo respeto señor Presidente, dar lectura a estos diez mandamientos de la paz y dice así: Declaración de Paz. La Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del honorable Senado, conscientes de las inaplazables responsabilidades que debe asumir el Congreso de la República, ante la profunda crisis por la que atraviesa el país, en materia de orden público y derechos humanos, después de escuchar las repuestas, observaciones y sugerencias planteadas durante los diversos debates organizados para tal fin, por parte de los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Justicia y Defensa, del señor Procurador General de la Nación, del Defensor del Pueblo, del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, del señor Comandante General de las Fuerzas Armadas, del Señor Director de la Policía Nacional, del señor fiscal General de la Nación, del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y de conocer las opiniones del señor Presidente de la Confederación Episcopal, del señor Director de la Comisión Colombiana de Juristas, del señor Presidente de la Cruz Roja Internacional, del señor Coordinador Residente de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia, y del señor Director de Amnistía Internacional, y como testimonio de fe irrevocable en los derechos fundamentales reafirmado por todas las autoridades de las instituciones estatales arriba indicadas, y por otros voceros del Gobierno Nacional en distintas instancias, propónese suscríbase la declaración sometida a la juiciosa consideración de todos los firmantes, con el fin de comprometer de cara a la opinión pública, nuestros esfuerzos en la búsqueda de un camino definitivo para la reconciliación nacional que nos permita a las puertas de un nuevo siglo, erradicar los flagelos de la violencia fratricida y la impune violación de los Derechos Humanos, como requisito esencial para alcanzar la paz y el progreso social del país, los suscritos como representantes oficiales del gobierno, el Congreso de la República, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Rama Judicial, la Fiscalía, la Procuraduría General, la Iglesia y las organizaciones no gubernamentales, declaramos:

Primero. Que ratificamos el principio que el Estado colombiano es un Estado social de derechos que se caracteriza por la acción autónoma pero convergente y armónica de sus tres ramas del poder público para lograr fines semejantes. Entre éstos se destacan su prioridad la preservación de la vida y la seguridad de todos los asociados y la protección de sus derechos humanos, así como la concepción real de oportunidades para su acceso a empleos dignos y justamente remunerados y a servicios básicos fundamentales como: educación, salud, vivienda, recreación y cultura.

Segundo. Expresamos nuestra firme voluntad de coadyuvar en el cumplimiento de tales objetivos mediante la aplicación rigurosa de las acciones institucionales que compete a nuestra autoridad, bajo el convencimiento de que sólo salvaguardando dichos preceptos, podremos cerrarle el paso a los violentos y a erradicar sus más diversas manifestaciones criminales como son: el asesinato, la violencia de los derechos humanos, el secuestro, las torturas y las desapariciones para transitar por los caminos de la concordia y de la paz.

Tercero. Que consideramos que es el Estado el que debe liderar el manejo de una estrategia general, para la búsqueda de la paz sin interferencias de ninguna clase y que un proyecto de tal naturaleza en cuyo desenvolvimiento deben participar todas las fuerzas vivas del país, no puede estar sometido a los cambios ni de gobierno ni de las vicisitudes políticas del momento.

Cuarto. Estimamos saludable para el país la preocupación de la comunidad internacional por la situación de los derechos humanos y aceptamos la búsqueda conjunta de soluciones de civilistas y pacifistas dentro del marco del sistema internacional del cual forma parte Colombia, por lo cual confirmamos nuestro apoyo franco y decidido a la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas que se habrá de instalar próximamente.

Quinto. Que necesitamos erradicar la violencia y los altos niveles de impunidad sobre bases éticas y sociales que permitan consolidar el bien de todos los colombianos, incluyendo a quienes estimamos que han utilizado formas equivocadas de protesta y declaramos nuestro propósito de utilizar todos los instrumentos y espacios legalmente disponibles por parte del Estado para forjar la solidaridad nacional y consagrar el diálogo como signo de convivencia y no como un simple y manido instrumento de manejo político.

Sexto. Que convenimos en que el cultivo de la paz se exige de una clara voluntad política de nuestra clase dirigente, y de acciones concretas y vigorosas por parte del Estado, para promover el desarrollo económico como factor de progreso general que beneficie a toda la sociedad, en particular a los sectores desprotegidos y marginados de la población. Sólo erradicando las causas subjetivas y objetivas de la violencia y la corrupción podremos edificar un país con esperanzas.

Séptimo. Que invitamos a velar por el respeto a la dignidad y a los valores de la persona humana, a asegurar un escenario para la vida con igualdad de oportunidades, a ver en la diversidad una riqueza y no un obstáculo y en el análisis de la controversia una opción fecunda para encontrar objetivos compartidos construidos en común a diseñar programas de progreso económico y social y a fortalecer la legalidad y las instituciones, circunstancias todas que nos permiten ser una nación, como nuestra naturaleza lo permite y como lo hemos soñado desde siempre.

Octavo. Que formulamos un ferviente llamado a toda la ciudadanía, sin distingos de clase ni condición social, para que hagamos de la paz un tema permanente de reflexión y asumamos el compromiso de trabajar por ella y sacarla adelante, con el objetivo de dejarla en nuestras próximas generaciones, como herencia, una patria amable y digna para todos.

Noveno. Que convocamos a las organizaciones y grupos que están por fuera de la ley, y de los marcos constitucionales, para que asuman una actitud generosa y faciliten un encuentro definitivo para la superación plena de las contradicciones y la búsqueda sincera de la paz, como un deber superior en el entendido de que ellos tienen una responsabilidad histórica, como combatientes enfrentados a unas instituciones democráticamente establecidas. Una respuesta sincera y realista de parte de los grupos subversivos y de las autodefensas, debe manifestarse de inmediato, con la liberación de todos los secuestrados, incluidos los soldados aún en poder de los primeros, como un paso previo a su desarme definitivo y al inaplazable desmonte de las Convivir.

Décimo. Que aclaramos que esta convocatoria a la concordia y a la paz, no implica en modo alguno desconocer los derechos ni la majestad de las instituciones del Estado, porque en ellas se consagran y representan por igual, la ley y la Constitución que son pilares democráticos instituibles. Alfonso Angarita, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 200

Cítese a los señores Ministros de Gobierno, Horacio Serpa Uribe y de Salud, María Teresa Forero de Saade, para la sesión plenaria del honorable Senado de la República del 29 de abril de 1997, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

Para el señor Ministro de Gobierno:

1. ¿Cuáles son los resultados prácticos sobre erradicación de cultivos ilícitos y sobre la política de sustitución de los mismos?

2. ¿Cómo se han desarrollado y ejecutado los acuerdos que se realizaron con los campesinos de Guainía, Vichada, Putumayo y Caquetá, que dieron fin al paro campesino más grande en la historia del país?

3. ¿Cuál va a ser la posición del Gobierno Nacional en relación con la fumigación de cultivos ilícitos con glifosato, luego del informe de auditoría ambiental presentado por la Contraloría General de la República, en el que se informa que dichas fumigaciones han ocasionado: deterioro de los suelos, contaminación de aguas superficiales y profundas, contaminación del aire, cambios drásticos de los ecosistemas naturales, disminución de la población animal y vegetal, daños genéticos, toxicidad aguda y crónica tanto dérmica como oral, daños en el sistema nervioso y endocrino, carcinogenicidad, entre otros males?

4. ¿A pesar del alto grado de toxicidad del glifosato se puede pensar que el Gobierno Nacional va a autorizar su reemplazo por un producto que genere mayores males para la salud y el medio ambiente, como se ha ventilado últimamente?

Para la señora Ministra de Salud:

1. ¿Qué hechos motivaron al Gobierno Nacional y a los socios de Ecosalud, para plantear la liquidación de esta empresa?

2. ¿Cuál es la situación real por la que actualmente pasa Ecosalud?

3. ¿Exprese cuáles fueron los motivos que tuvo Ecosalud, para dar por terminado el contrato suscrito con inversiones Keno S. A., para la explotación de la Telectrónica?.

4. ¿Qué acciones adelantó el Ministerio, frente al descalabro administrativo que presentó Ecosalud en el primer semestre de 1996, reflejado en sobregastos, incremento exagerado en la contratación de personal técnico y profesional, y la reducción vertiginosa de los ingresos de la entidad?

5. ¿Qué acciones ha tomado su cartera frente al caso de Ecosalud en relación con el contrato irregular que celebró con la firma internacional Gaming de Colombia, qué motivó al Contralor General de la República a compulsar copias para que se inicien investigaciones, tanto penales como disciplinarias por estos hechos?

6. ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Salud, luego de conocerse el informe de auditoría ambiental practicado por la Contraloría General de la República, en el que se dice que el glifosato ha generado enfermedades epidémicas y endémicas, así como toxicidad aguda y crónica tanto dérmica como oral, daños en el sistema nervioso y endocrino, intoxicación intraperitoneal, carcinogenicidad, teratogenicidad y, ha sido causa del aumento en las malformaciones congénitas?

Este debate será transmitido en la Cadena Tres o Señal Colombia.

Rodrigo Villalba Mosquera,

Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Gracias señor Presidente, para expresar mi complacencia como Senador, como Presidente de la Comisión Séptima de asuntos sociales y laborales del Senado frente a esta declaración que acaba de leerse, y también llamar la atención en el sentido de que seguramente los televidentes y la opinión pública nacional que acaba de escuchar esta propuesta tan bien esbozada pues se va a preguntar, como usualmente sucede, es una declaración más, palabras muy bonitas, frases muy bonitas, porque conocemos todos por nuestro trabajo, qué piensa la opinión nacional frente a este tema, ello lo traigo a colación para que este Congreso entre a ejercer una veeduría que le corresponde en materia tan delicada, un derecho claramente establecido como el de la paz, establecido categórica e inequívocamente en nuestra Constitución, para que todos los actores de la violencia, todo el Estado en sus diferentes órganos le den más a los hechos que a las palabras, los colombianos queremos que en este fin de siglo, a escasos días de comenzar un nuevo milenio, lo entrenemos, entrenando la paz, pero produciendo hechos; exigiéndole rendimiento y eficiencia a todos los órganos del Estado, comenzando por nuestro propio Congreso, en qué medida cada una de las instancias del Estado colombiano le es rentable al proceso de la paz: la administración de justicia, los organismos de seguridad del Estado, o del poder ejecutivo, todas las diferentes áreas de la administración pública e igualmente la participación de toda la sociedad colombiana.

Que la guerrilla produzca hechos de paz, que los paramilitares produzcan pero ya, hechos de paz, que los organismos de seguridad del Estado muestren eficiencia para recuperar la credibilidad ciudadana en el noble propósito de la paz, que el Poder Ejecutivo igualmente sea eficiente en la lucha por la recuperación de la paz. Traigo este comentario porque estoy sensible señor Presidente, honorables Senadores y colombianos que nos escuchan, frente al creciente incremento de asesinatos de alcaldes, de concejales, de amenazas serias a los gobernadores y a los líderes de la democracia local, llevamos, atérrese señor Presidente 23 alcaldes asesinados en 27 meses, cerca de 200 concejales asesinados en igual período, frente a eso doctor Angarita, distinguidos y dilectos miembros del Senado de la República, este Senado debe exigirle al señor Presidente de la República que tome las medidas encaminadas a salvaguardar la vida de los dirigentes de la democracia local y regional, hoy la democracia local está amenazada por todo tipo de delincuencia que hoy asola a los municipios de Colombia, esa democracia debe ser renovada el próximo octubre y como van las cosas honorables Senadores, gente decente, gente de bien, gente capacitada para dirigir las comunidades locales se van a abstener de ofrecer su nombre y su prestigio y su conocimiento si no se toman medidas encaminadas a hacerles frente al asedio de la delincuencia, que tiene como propósito hacerse al mayor número de alcaldías en nuestro país, traigo entonces señor Presidente y doctor Angarita con su generosidad que me ha permitido esta interpelación para dejarlo a manera de constancia y para informarle a mis colegas que en estos términos he enviado una respetuosa comunicación al señor Presidente de la República de Colombia, sin la delincuencia colombiana en todos sus pelambres se apodera de las alcaldías de este país, queda en muy precarias condiciones la estabilidad y la consolidación de la democracia colombiana. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Precisamente honorable Senador esta declaración está encaminada a darle solución a ese problema de la violencia, y estamos aplicando en esta declaración el principio Constitucional honorable Senador que dice que las ramas del poder público tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente en la realización de los fines del Estado, y uno de esos fines precisamente es el de la paz y el

derecho a la vida, pero no al derecho de la vida simplemente de la persona que sufre una herida por un tiro o por concepto de arma blanca, es el derecho a la vida pero a vivir plenamente, es el derecho a la vida a tener la posibilidad de acceder a los más elementales servicios como la educación, como la salud, como la vivienda, como la recreación, como el empleo porque una de las causas precisamente de estas alteraciones del orden público, honorable Senador, es precisamente ese crecimiento desmesurado del desempleo que en menos de un año se pasó del 8.9, al 11.5 según datos suministrados por el Departamento Nacional de Estadísticas, y esto ha causado precisamente ese factor de pobreza que está viviendo la familia colombiana, y esta declaración que pido que sea adoptada por la plenaria del Senado de la República es para llevarla precisamente el viernes, para que la suscriban todas las instituciones del Estado, para conformar el frente del Estado por la paz de Colombia, yo le pido señor Presidente que le pregunte a la plenaria si adopta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe presentado por la Comisión Legal de Derechos Humanos, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el informe leído? Y ésta responde afirmativamente.

DECLARACION DE PAZ

(Adoptado por la plenaria)

Alfonso Angarita Baracaldo,

Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencia,

Presidente

Declaración de Paz

La Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del honorable Senado, consciente de las inaplazables responsabilidades que debe asumir el Congreso de la República ante la profunda crisis por la que atraviesa el país en materia de orden público y derechos humanos, y después de escuchar las respuestas, observaciones y sugerencias planteadas durante los diversos debates organizados para tal fin, por parte de los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Justicia y Defensa, del señor Procurador General de la Nación, del Defensor del Pueblo, del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, del señor Comandante General de las Fuerzas Armadas, del señor Director de la Policía Nacional, del señor Fiscal General de la Nación, del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y de conocer las opiniones del señor Presidente de la Conferencia Episcopal, del señor Director de la Comisión Colombiana de Juristas, del señor Presidente de la Cruz Roja Internacional, del señor Coordinador Residente de la ONU en Colombia y del señor Director de Amnistía Internacional y como testimonio de fe irrevocable en los derechos fundamentales, reafirmado por todas las Autoridades de las Instituciones Estatales arriba indicadas y por otros voceros del Gobierno Nacional en distintas instancias, propone se suscriba la declaración, sometida a la juiciosa consideración de todos los firmantes, con el fin de comprometer de cara a la opinión pública nuestros esfuerzos en la búsqueda de un camino definitivo para la reconciliación nacional, que nos permita, a las puertas de un nuevo siglo, erradicar los flagelos de la violencia fratricida y la impune violación de los derechos humanos, como requisito esencial para alcanzar la paz y el progreso social del país.

Los suscritos, como representantes oficiales del Gobierno, el Congreso de la República, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Rama Judicial, la Fiscalía, la Procuraduría General, la Iglesia y las Organizaciones no Gubernamentales.

Declaramos:

1. Que ratificamos el principio que el Estado colombiano es un Estado Social de Derecho que se caracteriza por la acción autónoma pero convergente y armónica de sus tres ramas del Poder Público para lograr fines semejantes. Entre éstos se destacan por su prioridad, la preservación de la vida y la seguridad de todos los asociados, y la protección de sus derechos humanos; así como la concesión real de oportunidades para su acceso a empleos dignos y justamente remunerados y a servicios básicos fundamentales como educación, salud, vivienda, recreación y cultura.

2. Que expresamos nuestra firme voluntad de coadyuvar en el cumplimiento de tales objetivos mediante la aplicación rigurosa de las acciones institucionales que compete a nuestra autoridad, bajo el convencimiento de que sólo salvaguardando dichos preceptos podremos cerrarle el paso a los violentos y erradicar sus más diversas manifestaciones criminales, como son el asesinato, la violación de los derechos humanos, el secuestro, las torturas y las desapariciones, para transitar por los caminos de la concordia y la paz.

3. Que consideramos que es el Estado el que debe liderar el manejo de una estrategia general para la búsqueda de la paz, sin interferencias de ninguna clase, y que un proyecto de tal naturaleza, en cuyo desenvolvimiento deben participar todas las fuerzas vivas del país, no puede estar sometido a los cambios de Gobierno ni a las vicisitudes políticas del momento.

4. Que estimamos saludable para el país la preocupación de la Comunidad Internacional por la situación de los Derechos Humanos y aceptamos la búsqueda conjunta de soluciones civilistas y pacíficas dentro del marco del sistema internacional del cual forma parte Colombia, por lo cual confirmamos nuestro apoyo franco y decidido a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU que se habrá de instalar próximamente.

5. Que necesitamos erradicar la violencia y los altos niveles de impunidad sobre bases éticas y sociales que permitan consolidar el bien de todos los colombianos, incluyendo a quienes estimamos que han utilizado formas equivocadas de protesta, y declaramos nuestro propósito de utilizar todos los instrumentos y espacios legalmente disponibles por parte del Estado para forjar la sociedad nacional y consagrar el diálogo como signo de convivencia y no como un simple y manido instrumento de manejo político.

6. Que convenimos en que el cultivo de la paz exige de una clara voluntad política de nuestra clase dirigente y de acciones concretas y vigorosas por parte del Estado para promover el desarrollo económico como factor de progreso general, que beneficie a toda la sociedad, en particular a los sectores desprotegidos y marginados de la población. Sólo erradicando las causas subjetivas y objetivas de la violencia y la corrupción podremos edificar un país con esperanzas.

7. Que invitamos a velar por el respeto a la dignidad y a los valores de la persona humana, a asegurar un escenario para la vida con igualdad de oportunidades, a ver en la diversidad una riqueza y no un obstáculo y en el análisis de las controversias una opción fecunda para encontrar objetivos compartidos, construidos en común; a diseñar programas de progreso económico y social y a fortalecer la legalidad y las instituciones, circunstancias todas que nos permitan ser una Nación como nuestra naturaleza lo permite y como lo hemos soñado desde siempre.

8. Que formulamos un ferviente llamado a toda la ciudadanía, sin distingos de clase ni de condición social, para que hagamos de la paz un tema permanente de reflexión y asumamos el compromiso de trabajar por ella y sacarla adelante, con el objetivo de dejarle a nuestras próximas generaciones como herencia una patria amable y digna para todos.

9. Que convocamos a las organizaciones y grupos que están por fuera de la ley y de los marcos constitucionales para que asuman una actitud de grandeza y faciliten un encuéntro definitivo para la superación plena de las contradicciones y la búsqueda sincera de la paz como un deber superior, en el entendido de que ellos tienen una responsabilidad histórica como combatientes enfrentados a unas instituciones democráticamente establecidas. Una respuesta sincera y realista de parte de los grupos subversivos y de autodefensa debe manifestarse de inmediato con la liberación de todos los secuestrados, incluidos los soldados aún en poder de los primeros, como un paso previo a su desarme definitivo y al inaplazable desmonte de las convivir.

10. Que aclaramos que esta convocatoria a la concordia y a la paz no implica en modo alguno desconocer los derechos ni la majestad de las instituciones del Estado porque en ellas se consagran y representan por igual la ley y la Constitución que son pilares democráticos insustituibles.

El Presidente,

Alfonso Angarita Baracaldo,

Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Señor Presidente, muchas gracias, es una pena que el Senador Roberto Gerlein se haya retirado del recinto porque cuando uno tira la piedra tiene que estar en el recinto, no irse, además porque él ha tocado dos puntos trascendentales de la vida nacional y del partido que tengo el honor de representar en este momento y es una pena también de que no estuviera aquí ningún otro miembro del Directorio Nacional, y que no estuviera aquí su Presidente porque cuando las cosas se dicen hay que decirlas con las personas aquí de frente y con la cara en alto y no como lo que ha ocurrido esta noche en el Senado de la República.

Yo creo que hay que hacer un poquito de historia, cuando la Presidencia del Directorio Nacional la ejercía el doctor Jaime Arias, ese Directorio se venció, caducó en su período, de ahí se convocó a una gran Convención Nacional que fue bellísima por cierto, donde asistieron más de 1.000 delegados, fue una Convención estatutaria y legítima, y se invitó a todo el mundo, a todos los miembros del Partido Conservador que eran Convencionistas, a todos los Congresistas desde luego; nosotros no entendemos por qué no fueron, por qué no asistieron, ese era el primer paso fundamental de la reunión, el Directorio no ha sido promotor de divisiones, antes todo lo contrario la Convención se hizo, se eligió un nuevo Directorio y posteriormente hubo representación de gran parte del territorio nacional.

El otro punto fundamental de esta intervención es que el honorable Senador Juvenal de los Ríos ha dicho que el Directorio Nacional Conservador se ha prestado para hacerle una gran comilona al señor Frechette pues eso es totalmente falso porque el que hizo la comida al señor Frechette fue el Representante a la Cámara Pablo Victoria, quien no es miembro del Directorio Nacional Conservador, y yo simplemente quiero decirle al Senador Aníbal Ariza que cuando él se exprese de la forma como lo hizo del Senador Fabio Valencia Cossio lo haga de frente, a nosotros no nos da miedo, además si existen problemas personales dentro del Directorio de los colaboracionistas con él, no es la figura del Directorio Nacional de promover divisiones y mucho menos en el país en que nos encontramos, lo que tenemos es que tratar de unirnos de buscar la cordialidad.

A mí no me queda en mi memoria sino esa carta lindísima que mandar al Senador Guillermo Angulo Gómez antes de la Convención Conservadora cuando nos invitaba a todos a la unión, a la fraternidad y la concordia, yo creo que el país pasa por un momento muy difícil, hemos estado combatiendo una inflación galopante que nos asfixia llegando a un 21%, hemos decrecido en nuestra economía, no hemos llegado sino al 3% el año anterior y ahora se plantea llegar a un 4.7 que no nos va a servir para nada, porque necesitamos un 6%.

El Fondo Monetario Internacional ha rajado a Colombia, y ha dicho claramente que tendríamos que llegar a un incremento del 6% de nuestro Producto Interno Nacional, para erradicar la pobreza, porque el 60% de los colombianos se encuentran en una pobreza absoluta, yo creo que el país no está para eso, por eso me preocupa muchísimo la actitud del Senador Gerlein a quien respeto y admiro, porque lo he admirado siempre, pero ahora se está equivocando, ese no es el manejo que hay que darle al Partido Conservador en un momento de crisis, donde el partido podría convertirse en alternativa de poder.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Constantino Portilla Bermúdez.

Palabras del honorable Senador Constantino Portilla Bermúdez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Constantino Portilla Bermúdez.

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, he pedido la palabra dentro de un debate eminentemente político con el objeto de referirme a una de las funciones que tiene el Senado de la República a través de la disposición constitucional, artículo 150, en donde se dice, por mandato constitucional, que le corresponde al Congreso hacer las leyes y por medio de esa facultad y funciones, ejerce las facultades que allí le señaló la Asamblea Nacional Constituyente, lo digo porque haciendo una breve referencia hemos asistido a un debate interesante, ha habido algunas observaciones importantes, en esto de la amnesia de los pueblos de que se ha hablado en algunas oportunidades, qué bien que nos recordó aquí el doctor Roberto Gerlein la elección por ejemplo del doctor Misael Pastrana Borrero, por parte del Partido Liberal, y eso está bien porque digo hay amnesia en los pueblos y a veces se olvidan estas cosas y la autoridad de un Conservador vino a recordar ese hecho.

Igualmente quiero referirme y extraordinaria la intervención del doctor Angarita, mire, eso sí concita a un entusiasmo, como concitó a un entusiasmo el debate pasado cuando se estudió la creación de la Red de Solidaridad Social; y aquí la doctora y Senadora de la República Piedad Córdoba nos invitaba a hacer el gran debate sobre el problema de la pobreza en Colombia, ahí está una de las causas directas del problema de la violencia; yo diría señor Presidente y honorables Senadores que en ocasiones nos hemos paseado por los Ministerios de la Defensa y por los Ministerios que tienen que ver con la parte militar, yo pienso que hay un Ministerio más importante honorables Senadores, en el manejo de la paz y en la fórmula de encontrar beneficios para las gentes que están sufriendo los problemas de la violencia y los problemas de la pobreza como lo es el Ministerio de Agricultura, a mí me duele tenerles que contar que en alguna ocasión fui al Ministerio de Agricultura a pedir una colaboración para uno de los muchos problemas que tenemos como es el de la deforestación de nuestras cuencas hidrográficas, y me encontré entre otras con una respuesta de los técnicos que a esos lugares donde nacían los ríos y las quebradas de Colombia no se podía llegar por la violencia.

Pues hay que llegar allá, porque entre otras cosas nos está haciendo falta agua y nos está haciendo falta protección a las gentes del agro, a los campesinos que trabajan diariamente por Colombia, a los ganaderos, a los agroindustriales, allí tiene que llegar el estado Colombiano a través del Ministerio de Agricultura, que yo creo señores Senadores que ha perdido su norte porque se ha llenado de burócratas que han venido de otros países y no conocen nuestra geografía, no conocen ni nuestra Buenaventura ni las tierras de frontera como lo he venido diciendo en varias ocasiones; pero entonces simplemente haciendo esta referencia y rindiéndole un homenaje a lo que yo considero un Senado tan importante porque estoy llegando a él, lo he visto, he visto el juicioso análisis que aquí se ha hecho por ejemplo a finales del año pasado cuando se tocó el tema de la ley de extinción del derecho de dominio por causa de ilicitud, estuve en el debate como alumno, asistiendo nuevamente a los claustros universitarios en el campo financiero, con esas magníficas ponencias que trajeron los Senadores Luis Guillermo Vélez, Víctor Renan Barco y Juan Camilo Restrepo, y todos los que participaron activamente, hoy después de hacer, diría yo, ese homenaje por la forma ponderada y sustantiva como he visto el trabajo de los honorables Senadores mis colegas.

Quiero decirles que por haber pasado por algunos cargos de orden administrativo y de orden jurídico nacional, tuve el cuidado de traer esta tarde al Senado de la República un proyecto de ley que dejaré en la Secretaría Cámara Alta, para que luego pase a la Comisión respectiva: "Por medio del cual se crea la Superintendencia Nacional de Transporte Terrestre Automotor", en 37 artículos y con su correspondiente exposición de motivos le estoy diciendo al Senado de la República y al país que el transporte terrestre automotor necesita un ente rector que hoy está reducido a una dirección nacional adscrita allí al Ministerio de Transporte, sin capacidad de operación, este organismo descentralizado con el carácter de Superintendencia, dotado de personería jurídica, eminentemente técnico, con autonomía financiera, presupuestal y administrativa, tendrá a su cargo el manejo del transporte terrestre, que es otro de los temas sobre los cuales el Senado de la República y les pido la

benevolencia correspondiente, habrá de ocuparse a través de la Comisión Sexta y posteriormente si el proyecto tiene el progreso y la aceptación que espero, llegará a la plenaria del Senado.

Espero señores Senadores que con este proyecto se vuelva a hablar aquí de los principios de control, de vigilancia y de dirección y orientación del transporte terrestre, y al mismo tiempo decirles que este proyecto no implica un aumento en el gasto público, porque entre otras cosas la organización que se prevé hará que esta entidad Superintendencia Nacional del Transporte, subsista y viva con los recursos que adquiera como consecuencia de su trabajo al prestar el servicio de dirección y orientación del transporte, hay muchas cosas que hablar sobre este tema.

Sobre el transporte multimodal aquí se está contemplando un capítulo especial, fundamental en el desarrollo de los pueblos, sobre la necesidad de fijar políticas en el campo del transporte, por ejemplo en el transporte masivo, sobre la necesidad de incrementar y fomentar y apoyar el transporte internacional en el pacto andino, para que nuestras empresas puedan contarles a los países vecinos que la entidad rectora del transporte los ha habilitado acá en esta parte, y que necesitan la habilitación en el país vecino.

Y para terminar y manifestarles que en dos palabras les diré que la estructura de la nueva Superintendencia que se pretende a través de este proyecto, va a tener un Superintendente Nacional, como representante de la entidad y dos Superintendentes Delegados, para el manejo del transporte pasajeros y para el manejo del transporte de carga y multimodal.

Con la venia de la Presidencia y de el orador, interpela el honorable Senador Elías Antonio Matus Torres:

Gracias señor Presidente, en primer lugar para felicitar al Senador Constantino Portilla por el excelente proyecto que ha traído a la consideración del Congreso para solucionar uno de los grandes temas, de los grandes problemas que tiene nuestro país, como es el problema del transporte.

Consecuentemente el problema de las carreteras, de la infraestructura vial, el país tiene en estos momentos trece mil kilómetros de carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías, que no tiene cómo mantenerlas, cómo hacerles un adecuado mantenimiento para evitar su deterioro, y se ha venido recurriendo a una fórmula que es la de la concesión, con la cual solamente se está atendiendo un 10% aproximadamente, unos mil trescientos kilómetros de esa basta infraestructura vial que tiene nuestro país, de manera honorable Senador Constantino Portilla, que lo felicitamos por ese aporte extraordinario, usted que es una autoridad en estas materias que trae para solucionar desde el Senado uno de los grandes problemas nacionales; y también felicitar al honorable Senador Angarita Baracaldo, por el informe que ha traído como Presidente de la Comisión de Paz, que demuestra que estamos obteniendo ya algunos frutos, son pocos pero son, como dice el verso del poeta peruano, y eso nos da un aliento muy esperanzador, de que estamos avanzando en algo para salir de esa tormenta interminable de la guerra, y queremos informarle señor Presidente, a su señoría y a la Corporación que la Comisión de Fronteras designada por su señoría, también viene trabajando en forma intensa y diligente, que esta semana nos trasladamos a las fronteras sobre el río Arauca, dialogamos con el señor Gobernador de Arauca, con la Asamblea Departamental, con los Alcaldes, con los Concejales, en Arauca, en Arauquita, en el Troncal, en todos y cada uno de los sitios donde ha habido incidentes, y desde luego con las comunidades afectadas, es una situación grave la que se vive de mucha tensión, como nunca se había vivido a lo largo de esos 2.229 kilómetros que constituyen la frontera terrestre Colombo-Venezolana, desde Castilletes en la Guajira hasta la Piedra del Cocuy en el Guainía.

Nosotros oímos a la comunidad y nos complace ver que la comunidad vio la presencia y sintió la presencia del Senado de la República, nos acompañó una delegación de la Cancillería, integrada por el doctor Ramiro Zambrano, el doctor Torrijos, altos mandos militares encabezados por el General Tapias, y hubo un diálogo muy cordial con esas comunidades, muy franco, muy espontáneo, pero también de una gran altura en donde no hubo denuestos para la hermana República de Venezuela, sino que se propusieron unas soluciones que pueden llevar a hacer más manejable el problema y alcanzar por lo menos un nivel mínimo de convivencia.

El señor Gobernador de Arauca, el Presidente de la Asamblea Departamental de Arauca, propusieron en el foro de Arauquita recurrir a los mecanismos internacionales de las Naciones Unidas y de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, para dirimir este diferendo, como dicen los diplomáticos, que ya se están convirtiendo lamentablemente en nuestra frontera en un conflicto armado y que se hace necesario para el derramamiento de sangre, parar esa confrontación, para evitar víctimas a uno y otro lado de la frontera, en virtud del mandato histórico bolivariano de que somos un solo pueblo, somos una sola cultura, y somos una sola patria.

Señor Presidente, es doloroso que en estos momentos esté cerrada la frontera Colombo-Venezolana a todo lo largo del río Arauca y en algunos sitios del departamento del Norte de Santander, llamamos a la cordura, a la diligencia, al patriotismo de la Cancillería de Bogotá y de la Cancillería de Caracas, para que le den una pronta solución a este problema que está entrabando el comercio y las naturales relaciones entre los dos pueblos. Y así mismo señor Presidente para continuar nuestro periplo por la frontera, los miembros de la comisión hemos dejado en la Secretaría, una comisión que pedimos sea leída por cuanto no da lugar a ninguna discusión, con su venia y la del señor Senador Constantino Portilla, para prorrogar por 15 días más el término de esta comisión y poder ir al Norte de Santander y a la Guajira y a otros sitios. Muchas gracias honorable Senador.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Constantino Portilla Bermúdez radica en Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

"Por la cual se crea la Superintendencia Nacional de Transporte Terrestre Automotor".

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Angel Humberto Rojas Cuesta, la Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Angel Humberto Rojas Cuesta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 201

Por la cual se cita al señor Contralor General de la República a un debate en plenaria para el día 6 de mayo, con el fin de absolver el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo ha respondido la Contraloría General de la República al modelo de Estado diseñado por la Constitución Política Colombiana?

2. ¿Qué balance puede revelar hoy la Contraloría General de la República en relación con el control posterior y selectivo, y qué avances existen frente a la fiscalización previa del pasado? ¿Es mejor o peor lo que tenemos? ¿No es necesario revivir los controles previos aunque sea una manera extraordinaria?

3. ¿Qué acciones ha emprendido y qué resultados ha obtenido la Contraloría General de la República, para mejorar la eficiencia del sector público?

4. ¿Qué ha hecho la Contraloría General de la República para combatir los niveles crecientes de corrupción?

5. ¿Cuál es la posición de la Contraloría General de la República frente a la privatización de las empresas del Estado Colombiano?

6. ¿Cómo se ha ejercido el control frente a la contaminación de los recursos hídricos en la Nación?

7. Teniendo en cuenta que el déficit fiscal asciende a $900.000.000, ¿qué papel ha jugado la Contraloría General de la República en el recaudo de rentas y cuál ha sido su intervención en el tema del déficit fiscal?

Se solicita que este debate sea transmitido por la señal Colombia.

Angel Humberto Rojas Cuesta, Tito Edmundo Rueda Guarín.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Palabras de la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, quien da lectura a la siguiente constancia.

Santa Fe de Bogotá, D.C., abril 8 de 1997

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente Directorio Nacional

Conservador

Ciudad.

El compromiso que he adquirido con la mayoría que obtuve en el Departamento de Santander en la elección que se me hiciera como Senadora de la República a nombre del Partido Conservador, significa la responsabilidad de respuesta a las comunidades conservadoras marginadas de nuestro Departamento. Ante la ausencia de instrumentos con quienes iniciaron colaborando con el actual gobierno; al relegarnos de posibilidades de respuesta a nuestra comunidad Santandereana, decimos consultamente con nuestra organización política, entrar a colaborar con el gobierno en remplazo de quienes usufructuaron el poder en representación nuestra en forma excluyente.

Me motiva a hacer el anterior pronunciamiento que quiero que lo conozca la opinión pública nacional, la desobligante intervención que hiciera usted en la visita que realizó a la ciudad de Bucaramanga el pasado lunes 7 de abril y el cual reseña el período Vanguardia Liberal el día Martes 8 de abril de 1997, en la primera página y 2A.

Actitudes como ésta, en nada contribuyen al engrandecimiento histórico de mi partido Conservador y sólo permiten que los postulados de Caro y Ospina sean utilizados para seguir creando el caos y la discordia de nuestros semejantes; donde la paz, la tranquilidad, el orden y la armonía deben ser los postulados que responsablemente debemos agitar en estos momentos de confusión nacional.

Consuelo Durán de Mustafá,

Senadora de la República.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Elías Antonio Matus Torres.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 202

Prorrógase por 15 días más al término de la Comisión, para evaluar los incidentes ocurridos en la Frontera con Venezuela.

Elías Antonio Matus Torres, Luis Jesús Botello Gómez, José Aquiles Rodríguez Martínez, Jesús María Suárez Letrado, (firma ilegible).

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio José Díaz Peris.

Palabras del honorable Senador Eugenio José Díaz Peris:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio José Díaz Peris.

Señor Presidente, honorables Senadores, Colombia es tal vez el único país que tiene costas en el Caribe Colombiano que no pertenece a la organización de países que conforman, que tienen costas en el Caribe, eso se llama la Carbbean Tours Organization. He venido conversando con el Embajador de Colombia en Barbados, isla en la cual está la sede de esta organización importante para que hagamos diligencias pertinentes y logremos que Colombia entre a conformar parte de esta organización. Si lo logramos, sencillamente muchos paquetes de turistas asistirán o vendrán a visitarnos a Cartagena y Santa Marta y eso es precisamente lo que requiere el turismo colombiano y Colombia en general.

Que entren divisas por ese concepto, por eso propongo señor Presiente, o solicito que se le dé lectura a una proposición que reposa en la mesa de la Secretaría que busca precisamente que se conforme una comisión que viaje a Barbados y efectúe esa diligencia. Muchas gracias.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Eugenio José Díaz Peris.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 203

El Senado de la República autoriza, para que la Mesa Directiva de la Corporación integre una Comisión de los Senadores, para que viaje a Barbados, con el propósito de ventilar lo pertinente para que Colombia ingrese a la C.T.O. (Caribbean Tourism Organization).

Colombia es el único país, con costas en el Caribe, que no pertenece a esa importante organización.

Eugenio José Díaz Peris.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 204

Autorizar a la Mesa Directiva del Senado, para integrar la Comisión que extienda la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenuar, para participar en un seminario sobre organización política, Partidos y Democracia, a realizarse en Alemania del 12 al 22 de abril del presente año.

El presente viaje no cobijará gastos de transporte.

José Antonio Gómez Hermida, Omar Yepes Alzate.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 7 de 1997

Doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Londoño

Atendiendo la invitación que me fue hecha por la Fundación Konrad Adenuar, para asistir a Alemania desde el 13 al 22 de abril del presente año, con motivo de la reunión de líderes del Partido Conservador, me permito solicitar el correspondiente permiso para mi asistencia al evento mencionado.

Cordial saludo,

Gustavo Galvis Hernández,

Senador de la República.

Anexo: Copia de la invitación.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 205

El honorable Senado de la República, saluda al excelentísimo Monseñor Libardo Ramírez Gómez, con motivo de cumplir sus Bodas de Plata Episcopales el próximo 8 de abril.

Monseñor Ramírez Gómez, se ha destacado por su profunda y acrisolada labor pastoral adelantada en la Diócesis de Armenia y Garzón; sin duda su celo apostólico lo ha hecho merecedor del respeto, consideración y aprecio de toda la comunidad religiosa y civil.

El Senado de la República resalta su vida y su virtuoso desempeño sacerdotal y con tal motivo le otorga la Orden del Congreso, y designa al honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, para que en acto especial, en momento de dicha celebración le sea impuesta.

José Antonio Gómez Hermida, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Rodrigo Villalba Mosquera, Jorge Alberto Hernández Restrepo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 8 de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 206

La Mesa Directiva del honorable Senado de la República, mediante la presente proposición, se permite designar una Comisión Investigadora y Evaluadora sobre el grave

fenómeno de la violencia y, principalmente, del problema de los desplazados en los departamentos de la Costa Atlántica.

Dicha Comisión, deberá trasladarse a los departamentos de Bolívar, Atlántico, Sucre, Córdoba, La Guajira, Cesar y Magdalena, para conocer la magnitud de ese inmenso drama que viven miles de familias colombianas, y efectuar una rigurosa investigación socio-económica sobre sus causas, y efectos para en común acuerdo con los Gobiernos Nacionales y departamentales, buscar efectivas soluciones.

La Comisión designada queda facultada para convocar y realizar foros nacionales y regionales donde se estudie este fenómeno social.

Invítese a estos foros especializados a la Presidencia de la República, Consejería para los Derechos Humanos, Consejería para la Paz, Red Nacional de Solidaridad Social, Programa Plante, Ministerios del Interior, de la Defensa Nacional, Gobernaciones Departamentales y Organismos de Seguridad como DAS, Director de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación.

María Cleofe Martínez de Meza.

Santa Fe de Bogotá,, D. C., 8 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Gracias señor Presidente, una de las cosas más graves que le puede ocurrir al país y al Departamento de Boyacá, es la clausura o liquidación de la Empresa Acerías Paz del Río, mañana se reúne la Junta Directiva de dicha empresa y hay vientos que hacen pensar que se proceda a tal liquidación con efectos gravísimos en materia de empleo y del futuro industrial del país y de esa región, y de otras de la Nación; por lo tanto yo pido la solidaridad del Senado para que apoye el desarrollo industrial en esta área fundamental y para poder debatir el tema me permito señor Ministro presentar la siguiente proposición: "Cítese al Ministro de Desarrollo doctor Orlando Cabrales para que responda a las siguientes preguntas:

1º. Qué efecto podría traer la liquidación de la Empresa Paz del Río en materia laboral, económica y social.

2º. Qué va a hacer el Gobierno Nacional para evitar la liquidación de dicha empresa. La Sesión Plenaria será la del 22 de abril transmitida por televisión y en ella se podrán escuchar 3 voceros de la sociedad civil interesados en el tema, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perdón señor Secretario, sírvase informarle al Senado, si la fecha es viable, la fecha propuesta por el honorable Senador.

La Secretaría responde:

Sí señor Presidente, de conformidad con instrucciones de la Mesa Directiva, y a fin de evitar inconvenientes cuando se multiplican los debates para el mismo día, me permito informar que el 22 de abril ya se hizo una citación al señor Ministro de Trabajo por el Senador Jairo Clopatofski, luego es imposible hacerla ese día.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Dada la urgencia del tema con la garantía de que será un debate muy breve y después de él, el señor Ministro de Trabajo.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Pero si ya está tomada la decisión por parte de la Mesa, yo no podría revocarla unilateralmente, a fin de que se pueda dar la transmisión por televisión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Garantizo que es una cosa breve sabiendo de que ya el 20 puede ser tarde, dada la urgencia del tema.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Honorable Senador hay cinco Ministros y 14 funcionarios citados para ese día, es imposible.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída por el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Señor Presidente, es para pedirle al honorable Senador doctor Corsi Otálora que me permita suscribir esa proposición con alguna adición que voy a hacer más tarde con el fin de apoyar precisamente la situación en que se encuentra una de las principales empresas que tiene el Departamento de Boyacá como es Acerías Paz del Río. Pero sí señor Presidente nos gustaría que la Mesa Directiva estudiara la posibilidad antes de este 20 de mayo que tenemos este debate porque precisamente en el día de mañana se reúne la Junta Directiva y va a tomar las determinaciones y posteriormente la Junta Directiva y el Gobierno Nacional, a raíz de que tome esta decisión irá a tomar otras determinaciones, por eso yo le pedí al señor Presidente doctor Guillermo Ocampo Ospina que de pronto con los demás colegas que tienen citados a los otros Ministros, a nombre del Departamento de Boyacá le pidiéramos que nos cambiaran de fecha, con respecto a los otros debates por la urgencia manifiesta que en este momento tiene una de las principales, o la principal empresa del país como es Acerías Paz del Río; por lo tanto señor Presidente recurro a su benevolencia y a los señores asesores para que en el transcurso de esta semana nos permitieran a nosotros los Senadores del Departamento de Boyacá que tenemos algún interés de defender esta, nuestra empresa, nos permitieran hacer ese debate antes por la urgencia que necesitamos hacerlo, trayendo a los Ministros del ramo y a las personas que tienen la responsabilidad de tomar estas determinaciones, doctor Guillermo yo quisiera que usted delegara, por Mesa Directiva, para pedirle a los colegas que nos permitieran hacer ese adelantamiento poniendo también nuestra fecha a disposición para hacer el cambio pertinente, y perdirle al doctor Corsi Otálora que me permita suscribir la proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Con mucho gusto, honorable Senador la Mesa Directiva no encuentra ningún problema siempre y cuando haya acuerdo entre los demás Senadores citantes, queda aprobado el 20 de mayo sujeto a cambios.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 207

Cítese al Ministro de Desarrollo, doctor Orlando Cabrales y al de Trabajo, doctor Iván Moreno Rojas, para que respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué efecto podría traer la liquidación de la Empresa Paz del Río?

2. ¿Qué va a hacer el Gobierno Nacional para evitar la liquidación de dicha empresa?

La reunión plenaria se realizará el 20 de mayo de 1997, transmitida por televisión y se escucharán voceros de la Sociedad Civil interesados en el tema.

Carlos Eduardo Corsi Otálora, Alfonso Angarita Baracaldo, Omar Flórez Vélez, Herney Cubides Olarte, Ciro Ramírez Pinzón.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la paiabra al honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Es para solicitarle muy respetuosamente a usted y a los distinguidos colegas para que en el cuestionario que en buena hora ha presentado el honorable Senador Carlos Corsi y que ha sido de buen recibo por parte del Senador Ciro como vocero autorizado de Boyacá y sus demás colegas, para que también se cite al señor Ministro de Trabajo en esta profunda crisis, en

que está esta importante empresa, hay un ingrediente de un conflicto laboral grande, y que es pertinente que en este debate señor Ministro de Trabajo dilucide ante el Senado y ante la opinión nacional, y particularmente ante la comunidad boyacense, y adicionalmente señor Presidente para solicitarle muy respetuosamente poner en consideración de la plenaria 4 proposiciones que no suscitan discusión alguna, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Henry Cubides Olarte.

Palabras del honorable Senador Henry Cubides Olarte:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Henry Cubides Olarte.

Señor Presidente, para pedirle el favor al Senador Corsi que como boyacense me adhiero a esa proposición y además pedir muy especialmente a la Presidencia que el debate con el señor Ministro de desarrollo y el que ha propuesto el Ministro de Trabajo se haga antes del 20 de mayo, ya que los accionistas y la Junta Directiva le han dado a la compañía únicamente dos meses de vida, y si eso sigue sin tener respuesta de parte del Gobierno, llegará a la quiebra a la empresa más importante que tiene el Departamento de Boyacá, por lo cual la desocupación y el problema social que le viene al departamento es muy grande, me parece de suma importancia que el Senado de la República y especial usted en la Mesa Directiva nos dé la oportunidad de hacer este debate lo más pronto posible, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la hónorable Senadora Piedad Córdoba de Castro, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 208

Cítese a los Ministros de Hacienda, Interior, Agricultura, Desarrollo, Directora Nacional de Planeación, para que el próximo 27 de mayo se presenten a responder los cuestionarios que adjuntaré próximamente sobre el tema de la pobreza en Colombia.

Piedad Córdoba de Castro.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 209

Con motivo de la celebración de los primeros 10 años de fructífera actividad de la Asociación Antioqueña de Cooperativas ASA COOP, el Senado de la República expresa sus efusivas felicitaciones a sus directivas, socios y colaboradores.

Autorízase a la Mesa Directiva para que en Nota de Estilo, haga un reconocimiento especial.

Omar Flórez Vélez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 210

Con motivo de la celebración de los primeros 50 años de fructífera labor artística y cultural del Maestro Jaime R. Echavarría, el Senado de la República le otorga la Orden del Comendador, la cual será entregada en acto especial.

Omar Flórez Vélez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 211

Con motivo de la celebración de los primeros 60 años de fructífera labor educativa y cultural de la Normal Antioqueña de Señoritas, el Senado de la República rinde homenaje de reconocimiento, otorgándole la máxima condecoración, la cual será entregada en acto especial.

Omar Flórez Vélez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 212

Con motivo de la celebración de la celebración del trigésimo aniversario de admirable labor educativa, cultural y tecnológica de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en la ciudad de Medellín el Senado de la República se asocia otorgándole la Orden del Comendador, la cual será entregada en acto especial.

Omar Flórez Vélez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997.

Siendo las 7:05 p.m. y agotado el orden del día, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 15 de abril de 1997, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA

La Segunda Vicepresidenta,

MARIA CLEOFE MARTINEZ DE MEZA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 1997